

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	9
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
4. Desafíos para el año 2014	18
5. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
a) Definiciones Estratégicas	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	25
c) Principales Autoridades.....	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
Anexo 3: Recursos Financieros	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	49
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	52
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013).....	55
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	65
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	68
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	69
Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.	73

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

El día 19 de junio del año 2013 se publicó en el Diario Oficial, la Ley N° 20.678, que estableció la elección directa de Consejeros Regionales. Posteriormente, el día 17 de noviembre del mismo año se implementó plenamente la normativa, mediante la elección directa de los mismos. Este paso constituye un significativo avance respecto de la representatividad de la institucionalidad regional y de la descentralización política, tal como se planteó en el programa de gobierno del Presidente Piñera, con todos los desafíos que ello implica para quienes son representantes de una sociedad cada vez más exigente y demandante en el ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, el año 2013 los recursos de inversión asignados a los Gobiernos Regionales alcanzaron la suma de 921 mil millones de pesos, un 17% superior a lo asignado el año 2010, cuando comenzó nuestra gestión. A esto se debe añadir un hecho muy relevante; el año 2013 el 75% de los recursos de inversión fueron distribuidos directamente a las regiones, disminuyendo el peso de las provisiones, que son recursos condicionados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Por lo tanto, en esta materia, de naturaleza sensible para las regiones, también se experimentó un importante avance. Se debe recordar que al año 2010 los recursos distribuidos a las regiones alcanzaban a un 44%, cifra significativamente menor al 75% del año 2013. Al igual que la elección directa de Consejeros Regionales, esta medida estaba establecida en el programa de gobierno y apuntaba a la descentralización fiscal, permitiendo que las regiones progresivamente decidan en forma directa sobre recursos que también cada año crecen.

Finalmente, el año 2013 se evidenciaron grandes avances en materia municipal; el Fondo Común Municipal alcanzó una recaudación de 836.984 millones de pesos, un 33% más que lo que se recaudó el año 2010 y que significó que los municipios del país contaron con más recursos para el desempeño de sus funciones, tal como estaba comprometido en el programa. Además se ha seguido trabajando con municipalidades y Asociaciones de municipalidades en su fortalecimiento institucional y en la capacitación de su recurso más preciado, las personas.

Estos tres elementos, enunciados someramente entregan una resumida visión de la gestión de la SUBDERE el año 2013, apuntando a elementos que fueron establecidos en el programa de gobierno y que se relacionan directamente con la razón de ser del servicio, la Descentralización. Sin duda, son muchas las medidas, gestiones y logros del año recién pasado, tanto que es imposible relevarlas adecuadamente. Por lo mismo, es que se ha escogido mostrar aquellas que inequívocamente marcaron un rumbo y una voluntad en esta gestión.




ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional tiene como misión “Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política”.

Los Ejes Estratégicos que orientan su acción son:

Eje 1: Revolución Descentralizadora del País.

Eje 2: Fortalecimiento del Impulso al Desarrollo Regional y Comunal.

Eje 3: Modernización de la SUBDERE.

Las funciones principales que desempeña son:

1. Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización.
2. Generación, traspaso y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.
3. Implementación de Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos Subnacionales.
4. Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezca la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales.
5. Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.
6. Diseño e implementación de planes destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.

Los clientes de esta Subsecretaría son: Gobiernos Regionales, Municipalidades, Servicios Públicos Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Empleados Municipales, Asociaciones de Municipalidades y Asociación de Consejeros Regionales.

Nuestra subsecretaría cuenta con 311 funcionarios en su dotación y 164 personas contratadas fuera de la dotación. Su presupuesto alcanzó en el año 2013 a M\$ 674.849.600.-

Los compromisos establecidos para los instrumentos Convenio de Desempeño Colectivo y Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2013 fueron cumplidos en un cien por ciento (100%). También, se destaca que en el marco del PMG Sistema de Gestión de la Calidad, el servicio haya podido mantener su certificación y certificar nuevos productos en el marco de una perspectiva de Macroprocesos. Finalmente, cabe destacar que nuestro servicio continuó con su rol de Red de Expertos en el PMG Sistema de Descentralización, que tiene por objetivo que los servicios públicos avancen en el diseño, implementación y evaluación de medidas concretas de descentralización dentro del marco legal vigente.

Principales logros del año 2013

En materia de Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental Subnacional, SUBDERE ha prestado asistencia técnica para la implementación de los planes de mejoras de primera fase en los 15 Gobiernos Regionales, teniendo como resultado concreto el desarrollo y término de 104 proyectos o líneas de acción desarrolladas entre los años 2012 y 2013 por parte de los gobiernos regionales, todos los cuales han finalizado exitosamente su implementación. Respecto del desarrollo del segundo ciclo del proceso de autoevaluación y validación externa, SUBDERE se desplegó entre los meses de mayo y agosto de 2013 en los 15 gobiernos regionales, capacitando a un promedio de 30 profesionales y directivos, en cada región, a través de un taller que permitió fortalecer competencias y habilidades en los participantes para desarrollar su proceso de autoevaluación de segundo ciclo, basado en los principios establecidos en el Modelo de Gestión de los Gobiernos Regionales. En cuanto a la segunda fase del proyecto transversal desarrollado en conjunto con la Dirección Nacional de Servicio Civil, cuyo objeto es contar con una metodología para analizar y proponer dotaciones óptimas para los gobiernos regionales, a mediados del año 2013 se llamó a licitación pública el estudio denominado “Metodología para analizar y proponer dotaciones óptimas para los Gobiernos Regionales”, cuyo resultado fue la contratación de la Empresa Pricewaterhouse Coopers (PwC), A la fecha este estudio se encuentra en pleno desarrollo, habiéndose materializado variadas reuniones técnicas entre los equipos técnicos de la consultora y de SUBDERE y DNSC. Con fecha 06 de enero de 2014 el equipo técnico de SUBDERE y DNSC dan por aprobada la primera etapa del proyecto, correspondiente a los informes: Plan global de Trabajo de la Consultoría que contiene la metodología y planificación global y específica; y Metodología para Analizar y Proponer Dotaciones.

En materia de Inversión Pública, el presupuesto de inversión de los gobiernos regionales para el año 2013, fue de \$921.481 millones, lo que equivale a un aumento de 53.0% respecto al promedio anual del período 2006-2009, y un incremento del 10,7% respecto del promedio del período 2010 - 2012.

De igual manera el presupuesto 2013, presentó un crecimiento del 3.03% en relación al año 2012.

La Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, distribuyó inicialmente en los presupuestos de los gobiernos regionales, recursos por un monto de \$ 691.437 millones, cifra que representa el 75% del total de los recursos aprobados.

De esta forma se cumple con el compromiso presidencial de entregar mayores recursos a los gobiernos regionales, lo que permite una mejor planificación y una mayor autonomía en la decisión de las inversiones.

Este porcentaje es superior al 62,9% distribuido en el año 2012 y muy superior al 44,2% distribuido inicialmente en el año 2010.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión – Sistema de Descentralización, siendo éste un instrumento que rescata desde el nivel regional las necesidades y también las capacidades operativas de los servicios públicos en las regiones, dado su enfoque territorial, los servicios públicos que pasaron a formar parte del Sistema de Descentralización en el año 2011 comprometiendo medidas de descentralización y/o desconcentración hasta el año 2014, con finalidad de transferir capacidad de decisión a las regiones, y establecer un modelo descentralizado de gestión de sus

productos estratégicos focalizando acciones las cuales se complementaron con las gestiones asociadas a la planificación de inversiones como el Anteproyecto Regional de Inversiones y el seguimiento del PROPIR.

En este contexto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional en su rol de Red de Expertos, desarrolló un proceso permanente de asistencia técnica a los servicios públicos, que se focalizó en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos, y medidos a través de indicadores de egreso que dieron cuenta de los resultados esperados para el objetivo del Sistema de Descentralización.

En cuanto al fortalecimiento de la gestión municipal, entre otras actividades, se desarrolló un modelo de gestión de transparencia municipal durante el año 2013. El proyecto se orienta a mejorar el nivel de la gestión, como una herramienta que promueve el derecho de acceso a la información pública. Su cobertura alcanzó un número efectivo de 40 municipios. La Academia de Capacitación Municipal y Regional capacitó a 7.642 funcionarios. En Diplomados 780 funcionarios; Capacitación por Competencias; 1.526 funcionarios; Capacitación contingente 2.455 funcionarios, y en Alianzas Estratégicas 3.074 funcionarios.

En materias vinculadas al proceso de reconstrucción de infraestructura pública, dañada por el terremoto del año 2010, se entregó financiamiento a través de la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur por M\$16.302.464 y a través del Fondo de Recuperación de Ciudades por M\$15.605.035.

Durante el año 2013 uno de los logros más significativos en el ámbito legislativo fue la aprobación de la Ley N° 20.649, que otorga a los funcionarios municipales que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, norma que fue publicada en el Diario Oficial el 11 de enero de dicho año. Dicha Ley beneficia a 2.750 funcionarios municipales, quienes podrán percibir incentivos económicos al momento de cesar en sus funciones voluntariamente.

Otro logro relevante del año 2013 fue la aprobación de la Ley N° 20.678, la cual dispuso la elección directa de los consejeros regionales, lo que se verificó el 17 de noviembre pasado. Esta ley fortalece la regionalización y profundiza la democracia.

Principales desafíos del año 2014

Se fortalecerá la gestión de inversiones de los gobiernos regionales a través de la implementación de medidas de gestión, seguimiento, control y evaluación de la ejecución presupuestaria y la implementación de la Plataforma CHILEINDICA como sistema de seguimiento y control de inversión en todos los Gobiernos Regionales, con todos los nuevos módulos desarrollados.

Durante el año 2014, se aprobarán de Planes de Mejoras Fase II de los Gobiernos Regionales y se iniciarán sus implementaciones, contando con un presupuesto para el año 2014 de más de \$1.000 millones de pesos. Adicionalmente, se desarrollarán actividades de capacitación a los nuevos equipos directivos y profesionales y Benchmarking, entre Gobiernos Regionales, derivadas a partir de la implementación de planes de mejoras de Fase I.

A través del Proyecto Red, se implementarán cuatro nuevas Estrategias Regionales de Innovación (ERI), que están en proceso de diseño en las regiones de Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Aysén y se continuará con la implementación de las 7 Estrategias Regionales de Innovación aprobadas a fines del año 2012. Adicionalmente, no se descarta la posibilidad de incorporar a este proceso a algunas de las regiones restantes que han manifestado su interés y que aún no cuentan con una política o instrumento estratégico de decisión regional que les permitan priorizar y dirigir eficazmente la inversión pública en innovación.

Se cumplirá con el 90% de la planificación operativa anual del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional (AGES): asociada al quinto tramo de ejecución del Programa, financiado con recursos fiscales. Este compromiso implica fortalecer la coordinación interna tanto intradivisional como interdivisional, con los integrantes de los componentes del Programa y con los Gobiernos Regionales. Asimismo, se gestionará la última solicitud de desembolso del crédito BID1828 OC-CH, asociado al AGES.

En materia de Inversión Pública, el presupuesto de inversión de los Gobiernos Regionales para el ejercicio presupuestario 2014, presenta en términos reales un monto de \$ 953.604.- millones, que significa un crecimiento del 1,3% sobre el presupuesto vigente, lo que equivale a \$ 11.859 millones.

Este presupuesto, es superior en \$ 117.078 millones de pesos, respecto de lo aprobado en el año 2010, esta cifra representa un incremento porcentual del 14%, ahora bien, si se compara con el promedio de los presupuestos asignados durante el período 2006 – 2009, (\$ 598.152 millones), existe un crecimiento del 59,4%, que equivale a \$ 355.452 millones.

Lo anterior, representa un gran avance en materias de descentralización, puesto que se entrega a los Gobiernos Regionales una mayor certeza sobre la real disponibilidad de recursos durante el año, facilitando sus procesos de programación financiera y optimizando sus mecanismos de ejecución presupuestaria.

En cuanto a la mejora de gestión y eficiencia de los municipios, los Programas Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal, cuentan para el año 2014 con un presupuesto de \$ 944.317.000 para financiar iniciativas municipales orientadas a la reinstalación de los Programas, con el propósito de mejorar tanto la gestión global municipal como la gestión de los servicios que estas corporaciones otorgan a sus vecinos. A través, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional se capacitará a un total aproximado de doce mil funcionarios municipales y regionales, funcionarios de Asociaciones Municipales y autoridades en las siguientes líneas de capacitación: Diplomados, Capacitación por competencia, Alianzas Estratégicas y Seminarios Contingente. Durante el 2014, se cuenta con una línea completamente e-learning, tanto en cursos como diplomados, que estarán disponibles en el Portal Educativo de la Academia.

Respecto de la Reconstrucción, durante el año 2014, catorce proyectos de edificios consistoriales en ejecución a fines de 2013 deberán estar terminados o con alto porcentaje de avance, ellos son: Arauco, Cauquenes, Chépica, Juan Fernández, La Estrella, Palmilla, Paredones, Pichilemu, Pinto, Rauco, Requinoa, Santa Cruz, Til Til y Tomé. Además, otros diez proyectos de edificios consistoriales deberán iniciar sus obras durante el presente año, ellos son: Coelemu, Constitución, Coronel, Curicó, Hualpén, Los Ángeles, Nancagua, Rengo, San Carlos y Talcahuano.

En materia legislativa, para el año 2014 se espera poder concluir la tramitación del proyecto de ley que facilita la realización de plebiscitos comunales y que regula, además, consultas locales no vinculantes.



MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental Subnacional

Sistema de Mejora Continua de los Gobiernos Regionales

SUBDERE, desde el Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, ha prestado asistencia técnica para la implementación de los planes de mejoras de primera Fase en los 15 Gobiernos Regionales, teniendo como resultado concreto el desarrollo y término de 104 proyectos o líneas de acción desarrolladas entre los años 2012 y 2013 por parte de los gobiernos regionales, todos las cuales han finalizado exitosamente su implementación. Particularmente, señalar que las 104 iniciativas desarrolladas constituyen una experiencia inédita en materia de mejoras de gestión institucional, las que mayoritariamente se focalizan en la gestión estratégica del Gobierno Regional, esto es, en materia de gestión de inversiones, donde se destaca que un número importante de gobiernos regionales efectuaron un modelamiento de sus procesos de inversión, además de articularlos con sus instrumentos de planificación territorial. Destacar también el desarrollo de distintas herramientas tecnológicas, para un mejor desempeño institucional en el área de inversiones, tanto para planificar, como para evaluar y tomar decisiones. Igualmente, ocho Gobiernos Regionales mejoraron sus planes informáticos, logrando adaptarlos o integrarlos a las nuevas plataformas relacionadas a inversión, como a la planificación estratégica del GORE, logrando así que las nuevas tecnologías sean pertinentes y adecuadas a las necesidades de seguridad informática. Por otro lado, se desarrolló una línea de acción transversal denominada “Diseño e Implementación de un Sistema de Planificación Estratégica Institucional y Control de Gestión”, la que se aplicó en trece Gobiernos Regionales.

En cuanto al desarrollo del segundo ciclo del proceso de autoevaluación y validación externa, SUBDERE, a través del Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, se desplegó entre los meses de mayo y agosto de 2013 en los 15 Gobiernos Regionales, capacitando a un promedio de 30 profesionales y directivos, en cada región, a través de un taller que permitió fortalecer competencias y habilidades en los participantes para desarrollar su proceso de autoevaluación de segundo ciclo, basado en los principios establecidos en el Modelo de Gestión de los Gobiernos Regionales. Destacar que, a diferencia del primer ciclo auto evaluativo, dicho proceso se puso a disposición de los usuarios en la plataforma tecnológica www.calidadgores.cl, la que fue especialmente acondicionada para que cada gobierno regional pudiese subir las evidencias que respaldan los puntajes asignados a cada uno de los 133 elementos de gestión del Modelo. En paralelo a ello, SUBDERE efectuó un llamado a licitación pública para adjudicar el proceso de validación externa de la autoevaluación de los Gobiernos Regionales, adjudicado a la empresa certificadora AENOR Chile, institución de vasto conocimiento y experiencia nacional e internacional en materia de normalización y certificación en todos los sectores industriales y de servicios, institución con la cual y luego de aprobado su contrato el 05 de septiembre de 2013, se efectuaron sesiones de “calibración” entre los equipos de AENOR y SUBDERE, se desarrolló una actividad de

lanzamiento nacional del Proyecto, con presencia de los Gobiernos Regionales, y posteriormente se pasó al desarrollo propiamente tal de la validación externa a través de las siguientes etapas:

- Revisión y difusión del Proyecto.
- Análisis Autoevaluación de cada GORE, contando con 3 evaluadores por cada Gobierno Regional.
- Reunión de consenso por parte del equipo validador (considera emisión informe).
- Visita a Terreno en cada GORE (3 evaluadores, 2 días cada uno).
- Reunión de Directorio.
- Visita ante discrepancias, de ser solicitadas por cada GORE.
- Subida de puntajes a la plataforma tecnológica www.calidadgores.cl.
- Subida de los informes de retroalimentación a la plataforma tecnológica www.calidadgores.cl.

Metodología para analizar y proponer dotaciones óptimas para los GORES

Respecto de la segunda fase del proyecto transversal con la Dirección Nacional de Servicio Civil, con la finalidad de contar con una metodología para analizar y proponer dotaciones óptimas para los Gobiernos Regionales, por decisión político – institucional de la alianza estratégica de SUBDERE y la Dirección Nacional de Servicio Civil (DNSC), a mediados del año 2013 se llama a licitación pública el estudio denominado “Metodología para analizar y proponer dotaciones óptimas para los Gobiernos Regionales”, cuyo resultado fue la contratación de la Empresa Pricewaterhouse Coopers (PwC), aprobándose el contrato respectivo con fecha 15 de octubre de 2013, bajo el número de decreto N°3.008, fecha en la cual comienza la vigencia de la consultoría. El proyecto en cuestión fue dado a conocer a directivos de cada uno de los Gobiernos Regionales, además de una presentación especial efectuada a la Federación Nacional de Funcionarios de los Gobiernos Regionales (FENAFGORE). A la fecha este estudio se encuentra en pleno desarrollo, habiéndose materializado variadas reuniones técnicas entre los equipos de la consultora, de SUBDERE y DNSC. Con fecha 06 de enero de 2014 el equipo técnico de SUBDERE y DNSC dan por aprobada la primera etapa del proyecto, correspondiente a los informes: Plan global de Trabajo de la Consultoría que contiene la metodología y planificación global y específica; y Metodología para Analizar y Proponer Dotaciones, restando aún por desarrollar las siguientes etapas:

La segunda etapa del proyecto, finalizará en mayo del año 2014 y considera un Informe de avance de Metodología para Analizar y Proponer Dotaciones - validada (resultado pilotaje), e Informe de implementación y resultados de la Metodología de Análisis y Propuesta de Dotaciones aplicada en los 15 Gobiernos Regionales.

Por su parte, la tercera etapa y final concluirá en agosto del año 2014, y considera la entrega del Informe con una propuesta de Dotaciones Óptimas en los 15 Gobiernos Regionales, e informes finales individuales, en un evento nacional que se convocará para los efectos, a realizarse en al menos una jornada de 8 horas y máximo en dos jornadas de 16 horas en total, según el nivel de detalle, explicaciones y aclaraciones que se requiera.

Cabe destacar que, producto del retraso en el inicio de este proyecto, y que su desarrollo más importante de campo ha coincidido con el cierre del año 2013, además del contexto de cambio de administración, se ha modificado el contrato, contemplando la extensión de plazo del mismo al mes de agosto del año 2014.

Sistema de Descentralización del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)

Para la implementación del Sistema de Descentralización del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2013, cada uno de los 89 Servicios Públicos que lo aplicaron cumplió con el objetivo 1 de gestión, consistente en la elaboración de un Informe de Factibilidad de medidas descentralizadoras y/o desconcentradoras. El objetivo 2 de gestión comprendió el diseño de un Plan Trienal y Programa de Trabajo del año 2013.

Para apoyar el cumplimiento de estos objetivos, en su calidad de integrante de la Red de Expertos del PMG, SUBDERE efectuó las siguientes actividades de capacitación -especialmente entre los meses de marzo y abril-, seguidas de un proceso de asistencia técnica que se implementaron durante el resto del año:

- Se realizaron tres jornadas de Capacitación y Orientación Técnica a 74 Servicios Públicos, los días 19, 20 y 21 de marzo de 2013. En estas jornadas se realizó un balance de la aplicación del Sistema de Descentralización del año 2012, destacando y evaluando el impacto de las principales iniciativas descentralizadoras y desconcentradoras, por sector ministerial y Servicio. En segundo término, se presentaron los requisitos técnicos del mencionado sistema y, en tercer lugar, se dieron a conocer las orientaciones metodológicas más importantes, con los hitos y plazos a cumplir en cada etapa de implementación de los objetivos de gestión del sistema.
- Se realizó una Jornada de Capacitación y Orientación Técnica a los Gobiernos Regionales el día 3 de abril de 2013. En esta jornada se realizó un balance de la aplicación del Sistema de Descentralización del año 2012, destacando las principales iniciativas descentralizadoras y desconcentradoras impulsadas por cada Gobierno Regional. En segundo lugar, se presentaron los requisitos técnicos del mencionado sistema y se dieron a conocer las orientaciones metodológicas más importantes, con los hitos y plazos a cumplir en cada etapa de implementación del sistema.
- Asistencia Técnica a los 74 Servicios y 15 Gobiernos Regionales para efectos de la elaboración de sus Informes de Factibilidad en que identifican medidas descentralizadoras y desconcentradoras; como también, para la elaboración de los correspondientes Planes trienales y Programas de Trabajo del año 2013.

El objetivo 3 del Sistema de Descentralización consistió en evaluar cada uno de los programas de trabajo desarrollados durante el año 2013, para lo cual se realizaron 9 jornadas de capacitación y orientación técnica en octubre de 2013, oportunidad en la cual participaron los 74 Servicios Públicos y los 15 Gobiernos Regionales. A partir de esta fecha, se efectuó una labor de asistencia técnica a estos 89 Servicios, que se llevó a cabo hasta diciembre de 2013. Las fechas de estas jornadas con los sectores ministeriales participantes fue la siguiente:

- 1 de octubre de 2013: Capacitación dirigida a los Servicios de los sectores ministeriales de Agricultura y de Medio Ambiente.
- 3 de octubre de 2013: Capacitación orientada a los Servicios del sector ministerial de Educación.
- 4 de octubre de 2013: Capacitación a los Servicios de los sectores ministeriales de Interior y Seguridad Pública, Salud, Justicia y Bienes Nacionales.
- 8 de octubre de 2013: Capacitación realizada a los Servicios del sector ministerial de Desarrollo Social.

- 9 de octubre: Capacitación efectuada a los Servicios de los sectores ministeriales de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones.
- 10 de octubre de 2013: Capacitación dirigida a los quince Gobiernos Regionales.
- 15 de octubre de 2013: Capacitación orientada a los Servicios del sector ministerial de Economía, Fomento y Turismo.
- 16 de octubre: Capacitación a Servicios de los sectores ministeriales de Energía, Hacienda, Relaciones Exteriores y, Trabajo y Previsión Social.
- 17 de octubre de 2013: Capacitación a los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU).

Proyecto Red

La implementación de las siete Estrategias Regionales de Innovación (ERIs) ya aprobadas en 2012 ha tenido un avance significativo, destacándose el trabajo en las regiones de O'Higgins y Biobío, las que han completado respectivamente un 81% y un 73% de avance respecto a los proyectos o iniciativas priorizadas en sus respectivas ERIs. Además, se destaca que cuatro de estas siete regiones ha complementado los recursos de la Provisión Fondo de Innovación Competitividad para la implementación de sus Estrategias.

Por su parte, para el caso de las 4 nuevas regiones, que comenzaron el proceso de construcción de sus Estrategias Regionales de Innovación durante 2013, ya se cuenta con el primer paso terminado, teniendo aprobados sus respectivos Diagnósticos del Sistema Regional de Innovación, y se espera concluir el proceso completo de diseño con las ERIs aprobadas regionalmente durante el 2014, incluyendo la definición de proyectos piloto demostrativos a implementarse.

Estudios

Se apoyó a los 15 gobiernos regionales en la contratación de estudios, que permiten que los productos típicos regionales, seleccionados el año 2012, obtengan "sellos de origen" tales como: Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen, Marcas Colectivas o Marcas de Certificación. Estos estudios están terminados en 7 regiones.

Se elaboró documento con Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Rural, a partir de estudios, realizados en conjunto con la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE) y el Ministerio de Agricultura.

Se diseñó un servidor de mapas digitales que permitirá conocer la distribución de la inversión pública en el territorio. La plataforma se encontrará al servicio de la ciudadanía y de las instituciones públicas y privadas.

Observatorio Regional

Se diseñó, en su primera fase, una plataforma web para el Observatorio Regional, con una base de datos inteligente e interactiva para el Observatorio Regional.

Inversión Pública

El presupuesto de inversión de los gobiernos regionales para el año 2013, fue de \$921.481 millones, lo que equivale a un aumento de 53.0% respecto al promedio anual del período 2006-2009, y un incremento del 10,7% respecto del promedio del período 2010 - 2012.

De igual manera el presupuesto 2013, presentó un crecimiento del 3.03% en relación al año 2012. La Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, distribuyó inicialmente en los presupuestos de los Gobiernos Regionales, recursos por un monto de \$ 691.437 millones, cifra que representa el 75% del total de los recursos aprobados.

De esta forma se cumple con el compromiso presidencial de entregar mayores recursos a los Gobiernos Regionales, lo que permite una mejor planificación y una mayor autonomía en la decisión de las inversiones.

Este porcentaje es superior al 62,9% distribuido en el año 2012 y muy superior al 44,2% distribuido inicialmente en el año 2010.

Provisión de Infraestructura educacional

La Provisión del Fondo de Infraestructura educacional (FIE), distribuyó inicialmente entre los Gobiernos Regionales, recursos por un monto de \$ 53.072 millones, monto que fue incrementado por \$ 5.490 millones, distribuidos a los Gobiernos Regionales de Maule, Biobío y Los Ríos, destinados a financiar iniciativas de inversión del sector educación.

Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional

De los MM\$4.632 de la provisión, se distribuyeron al GORE y nivel central el MM\$3.585 (77%), rebajándose de la provisión MM\$786 (17%), por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y quedando un saldo por distribuir de MM\$262 (6%).

De lo transferido:

Se entregaron MM\$1.719 para la finalización de los Planes de Mejora de los GORES, más el inicio de una segunda fase de autodiagnóstico orientada al seguimiento del proceso de mejora continua de la gestión de los GORE.

Se distribuyeron MM\$857 a los GOREs y el nivel central para la ejecución de los Planes regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) por los GORES y desarrollo de consultorías en post del fortalecimiento del proceso de traspaso de competencias.

Se entregaron MM\$353 orientados a la línea de gestión territorial, dentro de los cuales M\$ 311 se destinaron a continuar y ampliar la asistencia técnica para la elaboración de estrategias regionales en materia de innovación, sin embargo, sólo se ejecutó la asistencia técnica del nivel central no desarrollándose la asistencia técnica de expertos internacionales programada para tales efectos.

Se distribuyeron MM\$112 para las actividades de transferencia de aprendizajes en materia de desarrollo territorial. Se entregaron a los GORES MM\$245, para la continuidad de la primera fase de promoción de producto de identidad regional, nominados sellos de origen y otros proyectos de la temática.

Finalmente, se otorgaron MM\$299, para el desarrollo de estudios nacionales enfocados a temáticas de profundización de la descentralización.

Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio

El presupuesto final de la provisión fue de 13 mil 484 millones de pesos y fue distribuido en un 99,8%. Con estos recursos se financiaron inversiones en 13 regiones del país, incluyendo 16 diseños por un monto de 920 millones de pesos y 28 obras por un monto de 12 mil 342 millones de pesos. Dentro de las obras financiadas y ejecutadas durante el 2013 se pueden destacar: "Restauración Iglesia de Mocha, Huara; Habilitación Museo Comunal de María Elena; reparación Casa de Gabriela Mistral Las Palmeras; restauración Casa P. Aguirre Cerda y Escuela Agrícola, Calle Larga; restauración Parroquia Guacarhue, Quinta de Tilcoco; restauración Iglesia Patrimonio de la Humanidad de Nercon; restauración Iglesia Patrimonio de la Humanidad de Rilán; y habilitación Centro Cultural Casa Prochelle I".

Para la Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso se aprobaron tres proyectos por un monto de 2 mil 629 millones de pesos, de los cuales se distribuyeron 772 millones de pesos durante el 2013.

Programa de Energización

Durante el año 2013, se comenzó la ejecución de los proyectos de Electrificación de las Islas de Chiloé y la reposición de las redes eléctricas en la comuna de Guaitecas, además de varias iniciativas que incorporan energías renovables en Aysén y otras regiones. Se contrataron más de 2.700 nuevas conexiones. Sin embargo, según cifras arrojadas por el Censo 2012, la cobertura alcanza un 96,08% inferior a la línea de base que se había estimado.

Programa Nacional de Residuos Sólidos

Durante el 2013, se redujo la brecha en un 11,39%, de esta manera el 60% de las capitales regionales contarán con rellenos Sanitarios (incluyendo proyectos en construcción). Lo anterior, se logró con el inicio de las obras de los rellenos sanitarios de Tocopilla, La Laja, Arauco Curanilahue y Natales.

Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.

Durante el 2013, se incorporaron los Gobiernos Regionales de Antofagasta y Atacama, alcanzando así el Programa una ejecución en 13 regiones a nivel nacional. A su vez, se contrató el desarrollo de los veinte nuevos Planes Marco de Desarrollo Territorial programados por los Gobiernos Regionales de Arica, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Los Lagos y Magallanes.

Programa de Saneamiento Sanitario

En el marco del Programa Saneamiento Sanitario, durante el transcurso del año 2013, se contrató la ejecución de 2.035 nuevas conexiones de agua potable; 3.969 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario, y la construcción, reparación, rehabilitación o reemplazo de 6 plantas de tratamiento de aguas servidas.

A su vez, en el período abril-octubre 2013 se realizaron doce Ferias Tecnológicas de Tratamiento de Aguas, desde la Región de Tarapacá a la cual se sumó la Región de Arica y Parinacota, hasta la Región de los Lagos, a la cual se sumaron las Regiones de Aysén y Magallanes, presentándose Empresas Proveedoras Nacionales e Internacionales de tecnologías de vanguardia para potabilizar agua y tratar aguas servidas con soluciones colectivas e individuales. Asistieron a las citadas ferias profesionales de las municipalidades, Gobiernos Regionales, Secretarías Regionales Ministeriales,

distintos servicios públicos, Comités de Agua Potable Rural y Cooperativas, empresas privadas, entre otros.

Por otra parte, en los meses de abril, mayo y agosto de 2013, se llevaron a cabo tres capacitaciones, direccionadas a entregar información actualizada del sector sanitario, en lo que respecta a los ámbitos técnico, administrativo, financiero y jurídico del mismo, a los profesionales encargados del citado tema en las Unidades Regionales SUBDERE y a los analistas de la Provisión Saneamiento Sanitario y profesionales que conforman los Equipos Regionales de Desarrollo Comunitario de los Gobiernos Regionales.

Fondo Común Municipal

Respecto del Fondo Común Municipal, el pago efectivo para el 2013 ascendió a 836 mil millones de pesos.

Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades

Durante el 2013 se trabajaron 11 proyectos, comprometiendo 13 mil 913 millones como aportes reembolsables para la ejecución de iniciativas de inversión, mediante el Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, beneficiando a las municipalidades que presenten una clasificación de riesgo favorable.

Plataforma de Servicios Municipales

La Plataforma de Servicios Municipales incorporó códigos (QR, PD417 o de Barra), que permiten a los inspectores municipales o Carabineros verificar en terreno la autenticidad del documento que porta el ciudadano; se desarrolló un webservice para municipalidades de modo de informar en línea los pagos recibidos presencialmente. Actualmente se trabaja con 130 municipios del país.

Programa de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal

Respecto del Programa de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, se distribuyó M\$ 20.641.740.- total de los recursos asignados por Ley de Presupuestos para el año 2013. Según reglamento el Fondo se asigna al 50% de los municipios del país.

Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El presupuesto inicial del Programa para el año 2013 ascendió a M\$12.036.460.- y finalizó con un presupuesto de M\$97.051.608.-

Las líneas de inversión identificadas en el programa corresponden a las Líneas Tradicional, Emergencia, Traspaso Regional y Fondo de Infraestructura Educativa (FIE).

Durante el año 2013, se destaca la Inversión en las siguientes categorías:

- Mejoramiento de municipalidades, consultorios, escuelas e instalaciones comunitarias.
- Espacios públicos, áreas verdes, lugares de recreación y práctica deportiva.
- Obras de conectividad comunal.
- Agua potable, alcantarillado, vivienda, baño y cocina.
- Energías renovables, electrificación rural y alumbrado público.

Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

El presupuesto inicial del Programa para el año 2013 ascendió a M\$14.703.698.- y finalizó con un presupuesto de M\$48.407.567.

Las Líneas de Inversión identificadas en el Programa corresponden a Saneamiento Sanitario, Energización, Infraestructura Rural, Puesta en valor del patrimonio y Residuos Sólidos.

Las líneas de Inversión fueron ejecutadas a través de Asistencias Técnicas, Asistencias Legales, Diseños, Estudios Obras e Inspección Técnica.

Durante el año 2013 se destacaron las siguientes categorías:

- Adquisición de terrenos para Viviendas Sociales e implementación de Recintos deportivos.
- Abastos de Agua Potable en la Región de la Araucanía y en el Bío-Bío.
- Asistencias Técnicas para apoyo en la elaboración de proyectos sanitarios.

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los municipios

Fortalecimiento de la Gestión Municipal

Se implementó un programa de fortalecimiento de las Direcciones de Desarrollo Comunitario en 41 Municipalidades en donde, en total, habitan más de 3 millones de personas.

Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal

Se llevó adelante la tarea cumpliendo con el calendario programado y con el total de las actividades necesarias para la preparación y ejecución. Se continúa el trabajo con las tareas posteriores de sistematización y análisis de la información recabada.

Transparencia Municipal

Se desarrolló un modelo de gestión de transparencia municipal durante el año 2013. El proyecto se orienta a mejorar el nivel de la gestión, como una herramienta que promueve el derecho de acceso a la información pública y alcanza una cobertura de más de 2 millones 600 mil ciudadanos, la cobertura alcanzó un número efectivo de 40 municipios.

Academia de Capacitación Municipal y Regional

La Academia de Capacitación Municipal y Regional capacitó a 7.835 funcionarios; en Diplomados 780; Capacitación por Competencia 1.526; Capacitación contingentes 2.455; Alianzas Estratégicas 3.074. Durante el año 2013, se contrataron cursos e-learning, que se realizarán el año 2014.

Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales (PFAM)

Durante el 2013, se entregó asesoría técnica a las asociaciones municipales en formulación de proyectos, fortalecimiento institucional y se apoyó la creación de 4 nuevas asociaciones. Asimismo, el PFAM financió la ejecución de 8 proyectos asociativos y asesoró el ingreso de 9 proyectos a financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). En el área de personalidad jurídica, se asesoró y tramitó su obtención para 9 asociaciones mientras otras 4 están en trámite. Además, está en implementación el plan fiscalizador de cumplimiento de estatutos.

Reconstrucción

En materias vinculadas al proceso de reconstrucción de infraestructura pública, dañada por el terremoto del año 2010, se han realizado las siguientes acciones:

- Se entregó financiamiento a través de la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur por M\$16.302.464.
- Se entregó financiamiento a través del Fondo de Recuperación de Ciudades por M\$15.605.035.
- Diez Proyectos de edificios consistoriales que iniciaron obras durante el 2012 terminaron su ejecución en el año 2013, en las comunas de: Curanilahue, Cauquenes, Requínoa, Juan Fernández, Santa Cruz, Coihueco, Quinta de Tilcoco, Pumanque, La Estrella y Santiago. Además, ocho proyectos de edificios consistoriales terminaron su diseño el mismo año: Pinto, Chépica, Palmilla, Rengo, Paredones, Nancagua, Los Ángeles y Tomé. Finalmente, seis proyectos de edificios consistoriales, que recibieron financiamiento durante el año 2012, iniciaron su ejecución de obras durante el año 2013.
- Se empezó a construir el nuevo edificio de la Gobernación Provincial de Malleco, el que mostraba un 50% de avance a diciembre de 2013.

Iniciativas Legislativas

Durante el año 2013, uno de los logros más significativos en el ámbito legislativo fue la aprobación de la Ley N° 20.649, que Otorga a los Funcionarios Municipales que Indica una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional, norma que fue publicada en el Diario Oficial el 11 de enero de dicho año. Dicha Ley beneficia a 2.750 funcionarios municipales, quienes podrán percibir incentivos económicos al momento de cesar en sus funciones voluntariamente.

Otro logro relevante del año 2013 fue la aprobación de la Ley N° 20.678, la cual dispuso la elección directa de los consejeros regionales, lo que se verificó el 17 de noviembre pasado. Esta ley fortalece la regionalización y profundiza la democracia.

4. Desafíos para el año 2014

Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental Subnacional

Se fortalecerá la gestión de inversiones de los gobiernos regionales a través de la implementación de medidas de gestión, seguimiento, control y evaluación de la ejecución presupuestaria, que considera las siguientes medidas:

Asistencia técnica directa a los requerimientos de los Gobiernos Regionales en materias de gestión de inversiones: operación y ejecución de los presupuestos regionales, glosas presupuestarias, aplicación de normativa vigente, tramitación de modificaciones presupuestarias, etc.

A petición de los Gobiernos Regionales se efectuarán talleres de inducción y capacitación en materias de inversión y presupuesto a los nuevos equipos Directivos de los Gobiernos Regionales.

Se hará seguimiento y evaluación mensual de la ejecución presupuestaria, que considera el control sobre la programación financiera del presupuesto de inversiones del Gobierno Regional y elaboración de informes de desviaciones del gasto.

También, se hará seguimiento y Control de las obligaciones de información al Parlamento, sobre el cumplimiento y aplicación de las glosas presupuestarias, definidas en la ley de Presupuestos.

Durante el año 2014, se aprobarán de Planes de Mejoras Fase II de los Gobiernos Regionales y se iniciarán sus implementaciones. Se efectuará la ceremonia de premiación a los GORES que alcancen el primer nivel de gestión del Sistema de Mejora Continua. Se desarrollarán actividades de Benchmarking, entre Gobiernos Regionales, a partir de la implementación de planes de mejoras de Fase I. Se desarrollará el Proyecto “Metodología para analizar y proponer dotaciones óptimas para los Gobiernos Regionales”

A través del Proyecto Red, se implementarán cuatro nuevas estrategias regionales de innovación (ERI) en las regiones de Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Aysén y se continuará con la implementación de las 7 Estrategias Regionales de Innovación aprobadas afines del año 2012 (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O’Higgins y Biobío) de manera de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos de la Provisión FIC. Además, se espera la incorporación de a lo menos una nueva región, como es el caso de Maule.

Se realizará la evaluación final del crédito BID 1828 OC-CH: compromiso establecido con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se realizará a través de la contratación de una consultoría. El objetivo es la obtención de un informe técnico de evaluación final del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile, respecto a la ejecución del Programa en los tres tramos adscritos al Préstamo. Asociado a lo anterior, se cumplirá con el último desembolso asociado al crédito 1828 OC-CH: El objetivo es finalizar los desembolsos comprometidos en el contrato de préstamo, cerrando de esta forma el crédito tanto por cumplimiento de tramos de ejecución y cumplimiento de metas, como por nivel de desembolso.

Se cumplirá con el 90% de la planificación operativa anual del AGES: asociadas al quinto tramo de ejecución del Programa AGES, financiado con recursos fiscales. Este compromiso implica fortalecer

la coordinación interna tanto intradivisional como interdivisional, con los integrantes de los componentes del Programa y con los Gobiernos Regionales.

Se Implantará la Plataforma CHILEINDICA como sistema de seguimiento y control de inversión en todos los Gobiernos Regionales, con todos los nuevos módulos desarrollados.

Se realizará la evaluación del proceso 2013 sobre la ejecución del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR). Al mismo tiempo, se realizarán reuniones técnicas presupuestarias en conjunto con la DIPRES, los GORES y sectorial sobre el presupuesto 2015, para solucionar discrepancias o diferencias detectadas en la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) respectivo. Se hará evaluación con las Coordinaciones Regionales del Gasto Público, el ARI 2014, PROPIR 2014 y ARI 2015.

Se evaluará el proceso de implantación del SIGFE 2 en los Gobiernos Regionales.

En el ámbito de la transferencia de competencias se plantea cerrar el ciclo de la transferencia de planificación y ordenamiento territorial con la constitución del Consejo Nacional de Planificación Regional, que permitirá la articulación entre el nivel central y los gobiernos regionales de los diversos instrumentos de planificación. Con ello, también se establece un rol articulador a la Subsecretaría de acuerdo a la ley 20.530 art. 24.

Inversión Pública

El Programa de Energización tendrá un presupuesto de 6 mil 695 millones de pesos para la ejecución de proyectos de electrificación, eficiencia energética y alumbrado público. Uno de los objetivos de este año es superar la cobertura, que hoy alcanza en 96,08%, a través del financiamiento de iniciativas que entreguen suministro eléctrico y amplíen la cantidad de horas de funcionamiento en sistemas de autogeneración, introduciendo energías renovables. Se considera durante el año 2014, apoyar la electrificación de las comunas de General Lagos y Camarones en la región de Arica y Parinacota; las islas de Chiloé en la región de Los Lagos, y nuevos proyectos en la región de Magallanes, los primeros en ser financiados a través de la provisión en esa región.

La Provisión de Saneamiento Sanitario para el año 2014 contará con un presupuesto de 4 mil 809 millones 415 pesos, recursos que permitirán contratar la ejecución de 600 nuevas conexiones de agua potable; 1.500 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario y la construcción, reparación, rehabilitación, mejoramiento, ampliación o reemplazo de 2 plantas de tratamiento de aguas servidas. Además, se actualizará el catastro de déficit de saneamiento sanitario a nivel nacional, sectores urbano y rural del país.

La Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio continuará los procesos de intervención de inmuebles patrimoniales en todo el país, incluyendo las acciones de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso. Este programa finalizará el periodo de desembolso del crédito BID, para lo cual se realizarán los dos desembolsos restantes.

Se aumentará la cobertura nacional del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, incorporando dos nuevas regiones. Para lograr obtener lo propuesto, se concretarán

Convenios de Trabajo entre esta Subsecretaría y los Gobiernos Regionales de Valparaíso y Metropolitano respectivamente, con el objeto de fomentar el desarrollo de los territorios de los GORE, con una herramienta que permita contribuir a que los sectores rurales y las comunidades insertas en éstos, potencien sus opciones y posibilidades de desarrollo productivo, mejorando sus niveles de acceso y uso de servicios de infraestructura y de fomento productivo que se identificarán con la elaboración de Planes Marco de Desarrollo Territorial.

El Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS) tiene contemplado, para el año 2014, financiar los proyectos de Relleno Sanitario de Caldera, los Planes de Cierre para Freirina y Pelluhue y el Centro de Valorización para la Región de Los Ríos.

El PRS de Caldera aportará con un 0,39% a las metas del Programa, llegando a un acumulativo, junto con la Estación de Transferencia de Constitución y el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) Provincia de San Antonio, de 22,45%.

El Centro Regional de Valorización de Residuos es la primera experiencia a gran escala financiada por el Programa, que espera recolectar los residuos valorizables mediante la implementación de una red de puntos limpios en toda la región y un centro de acopio.

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los municipios

Los Programas Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal, cuentan para el año 2014 con un presupuesto de \$ 944.317.000 para financiar iniciativas municipales orientadas a la reinstalación de los Programas, con el propósito de mejorar tanto la gestión global municipal como la gestión de los servicios que estas corporaciones otorgan a sus vecinos, con arreglo a los respectivos modelos diseñados para su medición.

Se aumentará la cobertura del proyecto “Apoyo en la Gestión de las Direcciones de Desarrollo Comunitario” en 10 municipalidades más los 41 municipios logrados en el año 2013.

Para 2014, la Unidad de Asociaciones Municipales, espera aumentar la cantidad de proyectos financiados por el Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales (PFAM) que en el 2013 ascendió a 8. Asimismo, se espera que 7 asociaciones municipales obtengan personalidad jurídica durante el año, además de la puesta en marcha del plan de fiscalización de estatutos para las asociaciones que ya la tienen.

A través, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional se capacitará a un total aproximado de doce mil funcionarios municipales y regionales, funcionarios de Asociaciones Municipales y autoridades en las siguientes líneas de capacitación: Diplomados, Capacitación por competencia, Alianzas Estratégicas y Seminarios Contingentes. Durante el 2014, se cuenta con una línea completamente e-learning, tanto para cursos como diplomados que estarán disponibles en el Portal Educativo de la Academia.

Se continuará con la capacitación iniciada en el 2013 en zonas aisladas, se realizarán tutorías (3 zonas del país) y se desarrollará una acción nueva, que dice relación con tutorías y /o pasantías.

Reconstrucción

Durante el año 2014, catorce proyectos de edificios consistoriales en ejecución a fines de 2013 deberán estar terminados o con alto porcentaje de avance, ellos son: Arauco, Cauquenes, Chépica, Juan Fernández, La Estrella, Palmilla, Paredones, Pichilemu, Pinto, Rauco, Requinoa, Santa Cruz, Til Til y Tomé. Además, otros diez proyectos de edificios consistoriales deberán iniciar sus obras durante el presente año, ellos son: Coelemu, Constitución, Coronel, Curicó, Hualpén, Los Ángeles, Nancagua, Rengo, San Carlos y Talcahuano.

Iniciativas Legislativas

En materia legislativa, para el año 2014 se espera poder concluir la tramitación del proyecto de ley que facilita la realización de plebiscitos comunales y que regula, además, consultas locales no vinculantes.

Asimismo, se espera poder continuar avanzando en la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, fortaleciendo la regionalización, iniciativa conocida también como “transferencia de competencias a Gobiernos Regionales”.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

3.1	Funcionamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Considera un incremento de 3%, debido a un efecto combinado entre un crecimiento en Gastos en Personal (2,5%), Bienes y Servicios de Consumo (5,3%), Transferencias a Instituciones del Gobierno Central (37,3%) e intereses (5,9%) y una disminución de los recursos destinados a las oficinas de crédito (-29,7%).
3.2	Programa Fortalecimiento Gestión Subnacional. Considera niveles de recursos inferiores a los establecidos el año 2012 en un 9,1%. Incorpora recursos para la Academia de Capacitación Municipal y Regional, para acciones asociadas al Sistema de Información Financiera Municipal y apoyos específicos a Municipalidades en el ámbito de mejoramiento de la gestión municipal y de la calidad de los servicios municipales.
3.3	Programas de Desarrollo Local. Considera un incremento de 10,1%, destinados principalmente a los préstamos para el Desarrollo de las Ciudades y para la reconstrucción a través del Fondo de Recuperación de Ciudades. Asimismo, considera recursos adicionales para las compensaciones de Viviendas Sociales y Predios Exentos (0,4% en conjunto), culminando la asociada a los Gastos Pre censo. Por último, se mantiene constantes los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, incrementándose los del Programa de Mejoramiento de Barrios en 0,2%.
3.4	Programa Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso. El programa llega a su término al cumplir su período de ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, se consideran M\$2.500.000 en la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio.
3.5	Transferencias SUBDERE a Gobiernos Regionales. Considera los recursos regionales asociados al Subsidio Transitorio al Transporte Público e incorpora la transferencia de los recursos asociados a la continuidad de los proyectos del Fondo Infraestructura Educacional iniciados el año 2012.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, mediante la elaboración de propuestas de ley para que los Gobiernos subnacionales puedan administrar efectivamente el territorio bajo su propio proceso de toma de decisiones.
2	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y municipalidades, a través del apoyo a la implementación de procesos de mejoramiento continuo, de la capacitación de su recurso humano y la provisión de información relativa a sus procesos y resultados para que entreguen un mejor servicio a sus usuarios.
3	Dotar a Gobiernos Regionales y Municipalidades de recursos financieros a través de fondos y programas para inversión en infraestructura y equipamiento, que respondan a sus necesidades territoriales
4	Gestionar un plan de reconstrucción coordinando a los gobiernos subnacionales y a los diferentes sectores para la recuperación de infraestructura pública, productiva y patrimonial, de las principales áreas afectadas por el terremoto.

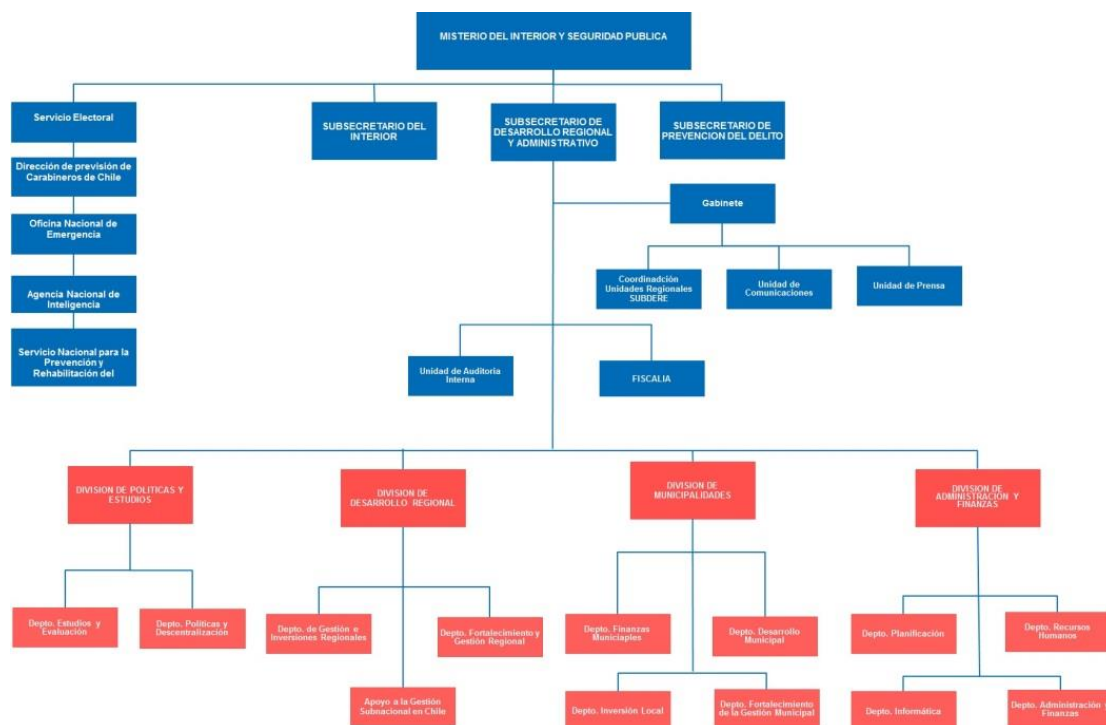
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización Descripción: Realización de propuestas de políticas y diseños institucionales legales con el fin de profundizar el proceso de descentralización.	1
2	Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales Descripción: Asesorar técnicamente a los servicios públicos y gobiernos subnacionales con el fin de crear competencias y promover la descentralización y el desarrollo territorial.	2
3	Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. Descripción: Administrar los programas de inversión regional y local.	3
4	Diseño e implementación de planes destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto. Descripción: Recuperación del patrimonio de la infraestructura de edificios consistoriales, gobernaciones, dependencias públicas y de asistencia primaria de salud.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales
2	Municipalidades
3	Servicios Públicos
4	Asociación Chilena de Municipalidades
5	Asociación de Empleados Municipales
6	Asociaciones de Municipalidades
7	Asociación de Consejeros Regionales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



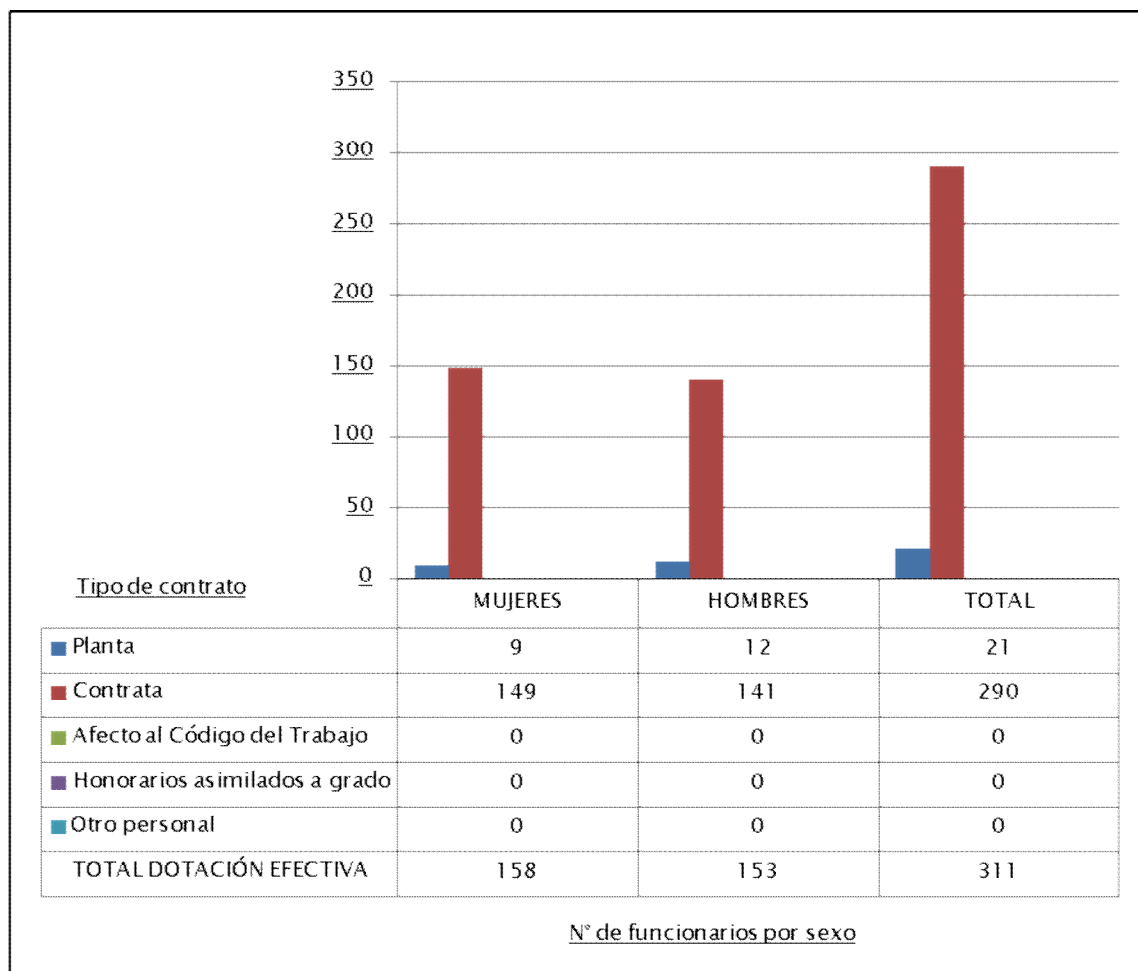
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo	Miguel Flores Vargas
Jefe de Gabinete	Valentina Egert Errázuriz
Jefe División Desarrollo Regional	Cristián Callejas Rodríguez
Jefe División Políticas	Camilo Vial Cossani
Jefe División Municipalidades	Verónica Papic Corona
Jefe División Administración y Finanzas	Gustavo Bravo Aris

Anexo 2: Recursos Humanos

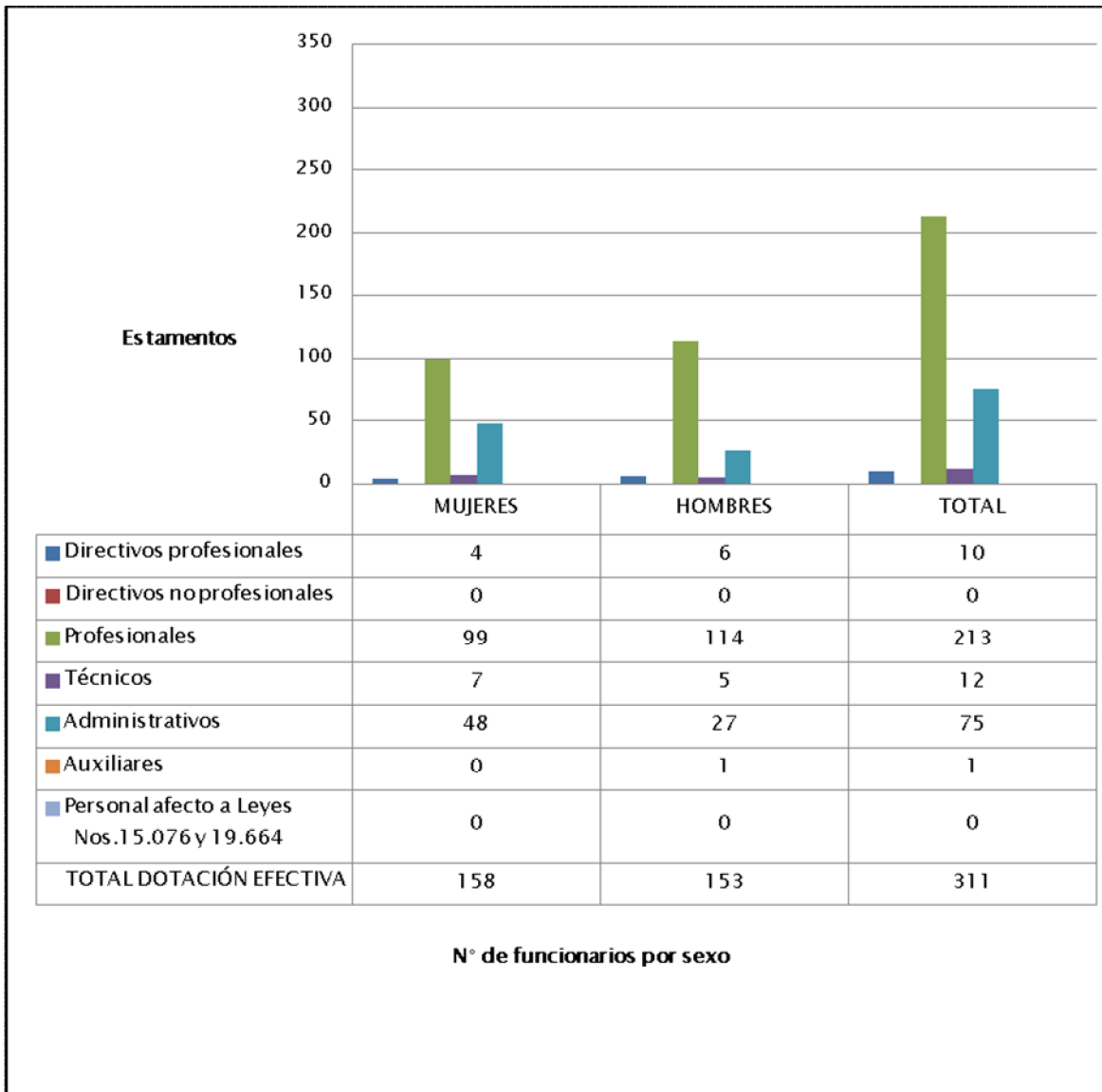
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

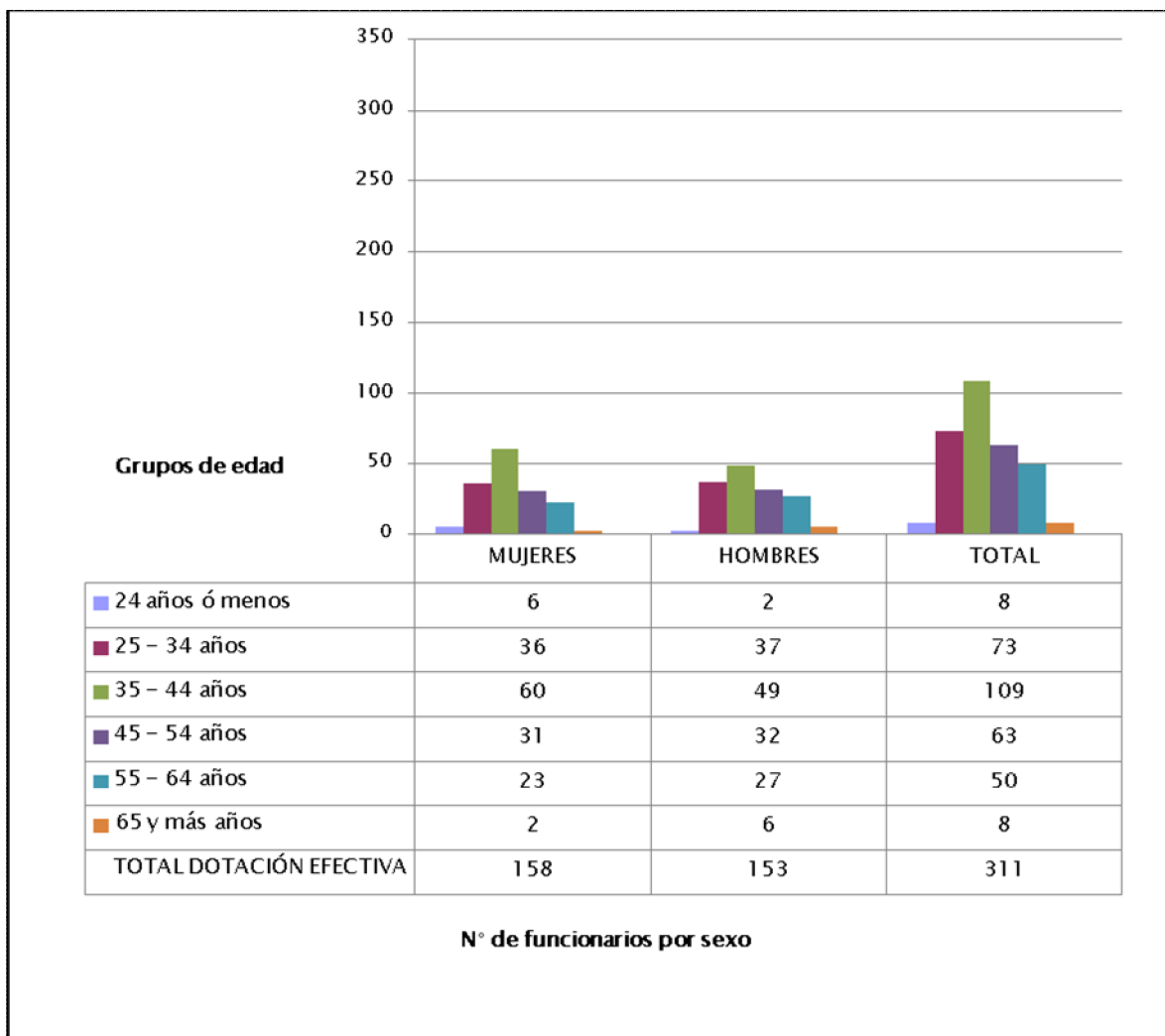


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

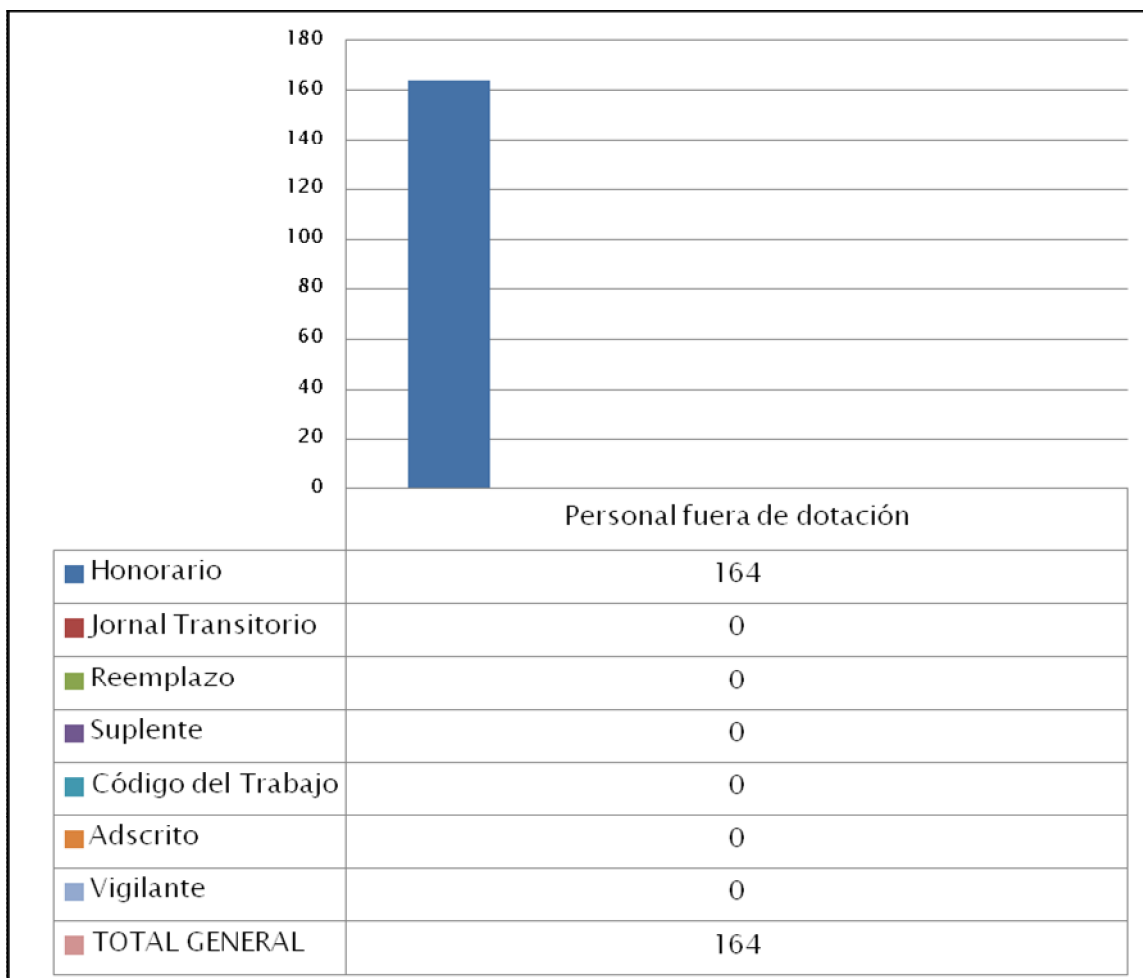


- **Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0.0	0.0	-	Neutro
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0.0	0.0	-	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	11.36	6.10	186	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
▪ funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.32	-	Neutro
▪ funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	-	Neutro
▪ retiros voluntarios					
- con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.0	-	Neutro
- otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6.94	5.46	127	Ascendente
▪ Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	4.42	0.32	1.381	Ascendente

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	0.53	1.05	50	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	14.28	-	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	23.57	8.27	35	Descendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	69.40	69.13	100	Mantiene
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	1.722	1.304	75	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	23.53	28.12	120	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	-	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
▪ Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.83	0.81	102	Ascendente
▪ Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.27	0.49	55	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.12	0.06	200	Ascendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	7.41	6.79	109	Ascendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	(N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t)*100	100	99.6	100	Mantiene
	(N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t)*100	0	0.01	-	Neutro
	(N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t)*100	0	0	-	Neutro
	(N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t)*100	0	0	-	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI		

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 01

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹³	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	406.603.388	357.071.226	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.457.995		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	435.355	524.310	
APORTE FISCAL	234.083.626	242.423.475	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.967	5.052	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	129.941.209	113.369.995	
ENDEUDAMIENTO	9.663.236	748.394	
GASTOS	420.755.634	363.262.957	
GASTOS EN PERSONAL	10.232.487	10.185.905	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.661.389	2.994.411	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.816		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.248.290	6.931.894	
OTROS GASTOS CORRIENTES	48.249	4.525	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	422.985	394.174	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		34.462	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	370.570.773	321.081.296	
SERVICIO DE LA DEUDA	26.557.645	21.636.290	
RESULTADO	-14.152.246	-6.191.731	

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 02

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁴	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	1.987.179	3.593.174	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.540	12.640	
APORTE FISCAL	1.964.639	3.580.534	
GASTOS	5.090.500	5.788.953	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.489.077	3.779.340	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	224.529	1.640.157	
SERVICIO DE LA DEUDA	376.894	369.456	
RESULTADO	-3.103.321	-2.195.779	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 03

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁵	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	202.426.901	200.764.753	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	456.999	199.153	
APORTE FISCAL	201.969.902	200.565.600	
GASTOS	190.182.206	188.045.577	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.940.141	42.690.194	
PRÉSTAMOS	1.151.247	8.691.227	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.188.887	131.048.451	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.901.931	5.615.705	
RESULTADO	12.244.695	12.719.176	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 04

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁶	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	6.703.587		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	160.385		
APORTE FISCAL	3.642.060		
ENDEUDAMIENTO	2.901.142		
GASTOS	5.268.509		
GASTOS EN PERSONAL	490.527		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	171.611		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.892		
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	143.689		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.965.327		
SERVICIO DE LA DEUDA	1.444.463		
RESULTADO	1.435.078		

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013. Programa 01

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								Cuadro 3
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas ²⁰
			INGRESOS	454.340.542	399.524.865	357.071.226	42.453.639	
08			OTROS INGRESOS	31.010	76.010	524.310	-448.300	
	01		Recuperación y Reembolsos	30.000	68.000	143.762	-75.762	
	02		Multas y Sanciones		7.000	9.901	-2.901	
	99		Otros	1.010	1.010	370.647	-369.637	
09			APORTE FISCAL	314.983.326	263.018.966	242.423.475	20.595.491	
	01		Libre	290.080.693	238.116.333	221.405.857	16.710.476	
	03		Servicio de la Deuda Externa	24.902.633	24.902.633	21.017.618	3.885.015	
10			VENTA DE ACTIVOS NO			5.052	-5.052	
	03		Vehículos			5.052	-5.052	
13			TRANSFERENCIAS PARA	124.495.806	121.599.489	113.369.995	8.229.494	
	02		Del Gobierno Central	124.495.806	121.599.489	113.369.995	8.229.494	
		002	Tesoro Público, Ley N°19.143	901.634				
		006	Subsecretaría de Educación	80.948.575	89.177.575	80.948.575	8.229.000	
		009	Tesoro Público, Ley N°19.995	1.649.193				
		013	Subsidio Nacional al	37.023.420	32.421.914	32.421.420	494	
		014	Tesoro Público, Art. 129 bis 19	3.972.984				
14			ENDEUDAMIENTO	14.830.400	14.830.400	748.394	14.082.006	
	02		Endeudamiento Externo	14.830.400	14.830.400	748.394	14.082.006	
			GASTOS	454.340.542	379.768.774	363.262.957	16.505.817	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.408.622	10.351.782	10.185.905	165.877	
22			BIENES Y SERVICIOS DE	2.840.283	4.664.476	2.994.411	1.670.065	
24			TRANSFERENCIAS	1.862.675	7.361.635	6.931.894	429.741	
	02		Al Gobierno Central	985.769	6.006.245	5.965.680	40.565	
		004	A la Dirección de Arquitectura -	493.513	515.513	515.513		
		005	A la Dirección de Bibliotecas	492.256	492.256	492.256		
		101	Programa Gastos de		350.984	312.560	38.424	
			Funcionamiento Región I					
		102	Programa Gastos de		332.938	332.938		
			Funcionamiento Región II					
		103	Programa Gastos de		264.611	264.611		
			Funcionamiento Región III					
		104	Programa Gastos de		315.165	315.165		
			Funcionamiento Región IV					
		105	Programa Gastos de		386.044	386.044		
			Funcionamiento Región V					
		106	Programa Gastos de		317.834	317.834		
			Funcionamiento Región VI					

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		107	Programa Gastos de Funcionamiento Región VII		272.269	272.269		
		108	Programa Gastos de Funcionamiento Región VIII		414.414	412.273	2.141	
		109	Programa Gastos de Funcionamiento Región IX		439.235	439.235		
		110	Programa Gastos de Funcionamiento Región X		310.155	310.155		
		111	Programa Gastos de Funcionamiento Región XI		196.028	196.028		
		112	Programa Gastos de Funcionamiento Región XII		251.066	251.066		
		113	Programa Gastos de Funcionamiento Región		237.244	237.244		
		114	Programa Gastos de Funcionamiento Región XIV		410.720	410.720		
		115	Programa Gastos de Funcionamiento Región XV		499.769	499.769		
	03		A Otras Entidades Públicas	876.906	1.107.732	836.858	270.874	
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	10	175.817	68.135	107.682	
		112	Oficina Fondo Recuperación	641.017	630.427	507.374	123.053	
		399	Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional	163.959	163.959	127.052	36.907	
		400	Oficina Crédito Alemán	19.774	4.774	1.834	2.940	
		405	Oficina Crédito Puesta en Valor del Patrimonio	52.146	52.436	52.144	292	
		500	Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso		80.319	80.319		
	07		A Organismos Internacionales		247.658	129.356	118.302	
		001	A Organización para la Cooperación y Desarrollo		190.058	106.756	83.302	
		002	A Comisión Económica para América Latina y el Caribe de		57.600	22.600	35.000	
26			OTROS GASTOS CORRIENTE		7.000	4.525	2.475	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	422.316	445.407	394.174	51.233	
	04		Mobiliario y Otros	23.204	23.204	13.668	9.536	
	05		Máquinas y Equipos		10.000	1.960	8.040	
	06		Equipos Informáticos	208.270	118.398	109.893	8.505	
	07		Programas Informáticos	190.842	293.805	268.653	25.152	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		53.951	34.462	19.489	
	02		Proyectos		53.951	34.462	19.489	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	414.903.013	331.362.711	321.081.296	10.281.415	
	02		Al Gobierno Central	184.859.749	319.697.661	319.453.920	243.741	
		001	Programa Inversión Regional Región I	7.203.363	9.250.671	9.250.671		
		002	Programa Inversión Regional Región II	11.821.232	18.165.961	18.165.961		
		003	Programa Inversión Regional Región III	7.045.993	9.841.758	9.841.758		
		004	Programa Inversión Regional Región IV	12.516.514	20.388.647	20.388.647		
		005	Programa Inversión Regional	14.125.913	30.462.453	30.462.453		
		006	Programa Inversión Regional	8.604.550	21.567.178	21.567.178		

		007	Programa Inversión Regional	17.170.006	29.182.356	29.182.356	
		008	Programa Inversión Regional	19.120.360	36.837.638	36.837.638	
		009	Programa Inversión Regional	20.095.383	32.082.523	32.082.523	
		010	Programa Inversión Regional	17.316.482	28.039.493	28.039.493	
		011	Programa Inversión Regional	7.521.053	11.208.696	11.208.696	
		012	Programa Inversión Regional	7.391.341	11.983.997	11.983.997	
		013	Programa Inversión Regional	21.540.390	30.076.146	29.832.405	243.741
		014	Programa Inversión Regional	9.686.316	21.458.795	21.458.795	
		015	Programa Inversión Regional	3.700.853	9.151.349	9.151.349	
	03		Al Otras Entidades Públicas	230.043.264	11.665.050	1.627.376	10.037.674
		001	Provisión F.N.D.R.	34.247.073			
		003	Provisión Infraestructura	27.460.656	8.580.508		8.580.508
		017	Provisión Programa	10.205.485	57.313		57.313
		021	Provisión Puesta en Valor del	18.361.024	29.219		29.219
		024	Provisión Fondo de Innovación	1.629.294	237.420		237.420
		025	Provisión de Apoyo a la	4.632.907	261.841		261.841
			Gestión Subnacional				
		130	Provisión Saneamiento	21.608.669	45.330		45.330
		190	Provisión Programa Residuos	20.843.198	57.288		57.288
		418	Provisión Ley N°20.378	37.023.420	494		494
		421	Provisión Incorporación	21.910.272			
		423	Mayores Ingresos Propios				
			Provisión Recuperación	24.917.029	677.105		677.105
		426	Infraestructura Local Zona				
			Provisión Energización	7.204.237	91.156		91.156
		500	Recuperación y Desarrollo				
			Urbano de Valparaíso		1.627.376	1.627.376	
			SERVICIO DE LA DEUDA	24.903.633	25.521.812	21.636.290	3.885.522
	02		Amortización Deuda Externa	18.503.309	18.503.309	15.184.193	3.319.116
	04		Intereses Deuda Externa	6.399.324	6.399.324	5.833.425	565.899
	07		Deuda Flotante	1.000	619.179	618.672	507
			RESULTADO		19.756.091	-6.191.731	25.947.822

b) Comportamiento Presupuestario año 2013. Programa 02

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
			INGRESOS	6.770.942	3.580.534	3.593.174	-12.640	
08			OTROS INGRESOS			12.640	-12.640	
	02		Multas y Sanciones			12.640	-12.640	
09			APORTE FISCAL	6.770.942	3.580.534	3.580.534		
	01		Libre	6.770.942	3.580.534	3.580.534		
			GASTOS	6.771.942	7.220.398	5.788.953	1.431.445	
24			TRANSFERENCIAS	5.713.130	5.193.130	3.779.340	1.413.790	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.713.130	5.193.130	3.779.340	1.413.790	
		026	Programa Academia	2.956.854	3.036.854	2.486.339	550.515	
		029	Municipalidades	994.323	1.494.323	1.060.609	433.714	
		031	Programa de Apoyo a la	255.991	255.991	118.565	137.426	
		032	Programa de Mejoramiento	1.505.962	405.962	113.827	292.135	
33			TRANSFERENCIAS DE	1.057.812	1.657.812	1.640.157	17.655	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.057.812	1.657.812	1.640.157	17.655	
		016	Municipalidades - Sistema	1.057.812	1.657.812	1.640.157	17.655	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	369.456	369.456		
			RESULTADO	-1.000	-3.639.864	-2.195.779	-1.444.085	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013. Programa 03

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas ²⁸
			INGRESOS	134.172.415	200.565.600	200.764.753	-199.153	
08			OTROS INGRESOS			199.153	-199.153	
	99		Otros			199.153	-199.153	
09			APORTE FISCAL	134.172.415	200.565.600	200.565.600		
	01		Libre	134.172.415	200.565.600	200.565.600		
			GASTOS	134.173.415	258.725.055	188.045.577	70.679.478	
24			TRANSFERENCIAS	42.878.882	42.858.162	42.690.194	167.968	
	03		A Otras Entidades Públicas	42.878.882	42.858.162	42.690.194	167.968	
		401	Municipalidades (Compensación por	2.665.110	2.644.390	2.476.422	167.968	
		403	Municipalidades (Compensación por Predios	40.213.772	40.213.772	40.213.772		
32			PRÉSTAMOS	21.520.154	21.352.845	8.691.227	12.661.618	
	04		De Fomento	21.520.154	21.352.845	8.691.227	12.661.618	
		002	Municipalidades	21.520.154	21.352.845	8.691.227	12.661.618	
33			TRANSFERENCIAS DE	69.773.379	188.897.353	131.048.451	57.848.902	
	03		A Otras Entidades Públicas	69.773.379	188.897.353	131.048.451	57.848.902	
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y	12.036.460	97.385.265	54.010.661	43.374.604	
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	14.703.698	48.407.567	40.694.717	7.712.850	
		010	Plan Comuna Limpia		96.300	96.297	3	
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	22.391.481	22.366.481	15.605.036	6.761.445	
		110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de	20.641.740	20.641.740	20.641.740		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	5.616.695	5.615.705	990	
			RESULTADO	-1.000	-58.159.455	12.719.176	-70.878.631	

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros. Programa 01

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁹			Avance ³⁰ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³¹)		1.087	1.353	1.197	0.885	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		1.263	0.992	1.272	1.282	
	[IP percibidos / IP devengados]		1.000	1.000	1.000	1.000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0.792	1.009	0.785	0.778	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.560	0.114	0.021	0.184	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.560	0.114	0.021	0.184	

c) Indicadores Financieros. Programa 02

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³²			Avance ³³ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁴)		1.116	2.873	1.891	0.658	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.971	0.000	1.884	-	
	[IP percibidos / IP devengados]		1.000	1.000	1.000	1.000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.030	0.000	0.530	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.062	0.000	0.000	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.062	0.000	0.000	-	

29 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

30 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

31 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

32 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

34 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Indicadores Financieros. Programa 03

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁵			Avance ³⁶ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁷)		0.473	0.545	0.668	1.226	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.000	0.000	0.668	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1.000	1.000	1.000	1.000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		22,792.8	0.000	1.000	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.143	0.000	0.000	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.143	0.000	0.000	-	

c) Indicadores Financieros. Programa 04

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁸			Avance ³⁹ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁰)		1.343	1.172	No Aplica	No Aplica	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		1.014	0.909	No Aplica	No Aplica	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1.000	1.000	No Aplica	No Aplica	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0.986	1.100	No Aplica	No Aplica	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		2.964	0.974	No Aplica	No Aplica	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		2.964	0.974	No Aplica	No Aplica	

35 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ⁴¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	71.456.101	4.331.654	75.787.755
	Carteras Netas		-2.461.135	-2.461.135
115	Deudores Presupuestarios		2	2
215	Acreedores Presupuestarios		-2.461.137	-2.461.137
	Disponibilidad Neta	91.776.249	7.815.482	99.591.731
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	91.776.249	7.815.482	99.591.731
	Extrapresupuestario neto	-20.320.148	-1.022.693	-21.342.841
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.501.610	-4.033.301	468.309
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspos Interdependencias		119.622	119.622
214	Depósitos a Terceros	-24.772.901	3.004.744	-21.768.157
216	Ajustes a Disponibilidades	-48.857	5.864	-42.993
219	Traspos Interdependencias		-119.622	-119.622

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1.1 Programa Mejoramiento Urbano	12.036.460	97.385.265	54.010.665	
1.2 Programa Mejoramiento Barrios	14.703.698	48.407.567	40.694.716	
1.3 Fondo de Recuperación de Ciudades	22.391.481	22.366.481	15.605.036	
2.1 Compensación Viviendas Sociales	2.665.110	2.644.390	2.476.422	
2.2 Compensación Predios Exentos	40.213.772	40.213.772	40.213.772	
3.1 Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	2.956.854	3.036.854	2.486.300	

41 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias⁴² Programa 01

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto	Gasto	Diferencia ⁴⁵	Notas
	2013 ⁴³	Final2013 ⁴⁴	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	876.906	1.107.732	836.858	270.874	
Gastos en Personal	754.213	728.913	684.293	44.620	
Bienes y Servicios de Consumo	7.799	7.799	2.271	5.528	
Inversión Real	10	256.136	148.454	107.682	
Otros ⁴⁶	114.884	114.884	1.840	113.044	
TOTAL TRANSFERENCIAS	876.906	1.107.732	836.858	270.874	

42 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

43 Corresponde al aprobado en el Congreso.

44 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

45 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

46 Corresponde a Aplicación de la Transferencia

f) **Transferencias⁴⁷ Programa 02**

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁴⁸ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁴⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.713.130	5.193.130	3.779.340	1.413.790	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	5.713.130	5.193.130	3.779.340	1.413.790	
Otros ⁵¹	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.713.130	5.193.130	3.779.340	1.413.790	

47 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

48 Corresponde al aprobado en el Congreso.

49 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

50 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

51 Corresponde a Aplicación de la Transferencia

f) **Transferencias⁵² Programa 03**

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁵⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	42.878.882	42.858.162	42.690.194	167.968	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	42.878.882	42.858.162	42.690.194	167.968	
Otros ⁵⁶	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	42.878.882	42.858.162	42.690.194	167.968	

52 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

53 Corresponde al aprobado en el Congreso.

54 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

55 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

56 Corresponde a Aplicación de la Transferencia

g) Inversiones⁵⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵⁸	Ejecución Acumulada al año 2013 ⁵⁹	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ⁶⁰	Ejecución Año 2013 ⁶¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Integral de Ascensor El Peral Valparaíso, Aquí	M\$77.951	M\$62.459	80.13%	M\$38.877	M\$23.385	M\$15.492	
Habilitación Preliminar Sala Museo de Artes Palacio Baburizza	M\$12.877	M\$11.077	86.02%	M\$12.877	M\$11.077	1.800	

57 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

58 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

59 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

60 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

61 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁶²	% Cumplimiento ⁶³	Notas
				2011	2012	2013				
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales.	Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en áreas estratégicas respecto al total de funcionarios municipales en el año t.	(N° de funcionarios municipales que reciben capacitación en áreas estratégicas en el año t./N° total de funcionarios municipales.) *100	%	0.99%			1.22%			
				(646.00/65212.00) *100	1.18%	1.23%	(800.00/65532.00) *100			
				H: 0.50 (324.00/65212.00) *100	65532.00	74602.00	H: 0.61 (400.00/65532.00) *100	SI	100.8%	
				M: 0.49 (322.00/65212.00) *100	M: 0.00	M: 0.00	M: 0.61 (400.00/65532.00) *100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.	(N° acumulado de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el PIRD T en el año t /N° total de regiones de Chile)*100	%	40.00%	73.33%	86.67%	86.67%			
				(6.00/15.00) *100	(11.00/15.00) *100	(13.00/15.00) *100	(13.00/15.00) *100	SI	100.0%	
	Enfoque de Género: No									

62 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

63 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁶²	% Cumplimiento ⁶³	Notas
				2011	2012	2013				
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de regiones con cartera de proyectos de saneamiento sanitario RS y aprobación de recursos para financiamiento año t.	(N° de regiones con cartera de proyectos de Saneamiento Sanitario RS y acuerdo CORE para el año t ./ N° total de regiones.)*100	%	80.00% (12.00/ 15.00) *100	86.67% (13.00/ 15.00) *100	93.33% (14.00/ 15.00) *100	93.33% (14.00/ 15.00) *100	SI	100.0%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de proyectos en etapa de ejecución financiados con recursos de la Provisión de Valor del Patrimonio, que cuentan con Modelo de Gestión validado por SUBDERE.	(N° de proyectos en etapa de ejecución financiados y con MDG validado /N° de proyectos en etapa de ejecución financiados)*100	%	85.29% (29.00/ 34.00) *100	94.55% (52.00/ 55.00) *100	100.00% (62.00/ 62.00) *100	100.00% (43.00/ 43.00) *100	SI	100.0%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de Ejecución Presupuestarios (BEP) recibidos, analizados e informados al 15 de mayo del año t	(N° de Balances de Ejecución Presupuestario recibidos, analizados e informados al 15 de mayo del año t/ Número Total de municipalidades)*100	%	84.64% (292.00/ 345.00) *100	0.00%	98.55% (340.00/ 345.00) *100	90.14% (311.00/ 345.00) *100	SI	109.3%	1
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁶²	% Cumplimiento ⁶³	Notas
				2011	2012	2013				
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) dispuestos en instalaciones que no cumplen con la norma y que cuentan con un proyecto de disposición o valorización que permite cumplir la normativa en etapa de ejecución de obras.	(Cantidad de toneladas RSD dispuestos en instalaciones que no cumplen con la norma y que cuentan con un proyecto de disposición o valorización que permite cumplir la normativa en etapa de ejecución de obras/Cantidad de toneladas de RSD dispuestos en instalaciones que no cumplen con la norma)*100	%	1.25% (23665.00/ 1886991.0 0) *100	0.00%	11.39% (214909.00/ 1886991.00) *100	14.29% (269558.00/ 1886991.00) *100	SI	79.71%	2
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios.	(Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte del PMB-Fecha en que un proyecto fue presentado para su evaluación técnica al total de proyectos que fueron presentados a Evaluación Técnica PMB)	días	30.69días (26670.00/ 869.00)	0.00días	12.30días (18371.00/ 1494.00)	18.15días (24500.00/ 1350.00)	SI	147.5%	3

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ⁶⁴	Producto ⁶⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶⁶	Evaluación ⁶⁷
Crear mecanismos de capacitación para funcionarios de gobiernos comunales	Crear cursos de capacitación para funcionarios regionales.		Cumplido
Crear mecanismos de capacitación para funcionarios de gobiernos regionales	Capacitar funcionarios de gobiernos regionales		Cumplido
Creación de áreas y gobiernos metropolitanos	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Facultar al Consejo Regional a contratar auditoría externa para evaluar el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)	Facultar al Consejo Regional a contratar auditoría externa para evaluar el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)		A tiempo en su cumplimiento
Incentivos para atraer, retener y desarrollar el capital humano calificado en las regiones, sean profesionales o técnicos	Enviar proyecto de ley al Congreso		Atrasado
Realizar el pago de contribuciones por la totalidad de los inmuebles fiscales	Enviar proyecto de ley al Congreso		Cumplido

64 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

65 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

66 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

67 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁶⁴	Producto ⁶⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶⁶	Evaluación ⁶⁷
Permitir que sea de decisión regional un porcentaje mayoritario de la inversión pública.	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Presentar propuesta global para aumentar progresiva y sostenidamente el monto de ingresos que administran las municipalidades en función de nuevas competencias.	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Reconocer legalmente el cargo de Administrador Regional	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su cumplimiento
Presentar propuesta de mecanismos para garantizar los costos de agenciamiento de los municipios, de manera que no exista ejecución de tareas correspondientes a políticas nacionales sin el adecuado respaldo financiero para llevarlas a cabo	Enviar proyecto de ley al Congreso		Atrasado

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁶⁴	Producto ⁶⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶⁶	Evaluación ⁶⁷
Rediseño operacional del Fondo Común Municipal (FCM) considerando una distribución de los flujos netos (aporte menos recepción), generando incentivos para que los municipios fortalezcan sus ingresos propios.	Enviar proyecto de ley al Congreso		Atrasado
Fortalecer la participación y fiscalización de los consejos comunales y la comunidad	Enviar proyecto de ley al Congreso		Cumplido
Extender el sistema de Alta Dirección Pública a los cargos claves a nivel regional y comunal	Aprobar reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional		A tiempo en su cumplimiento
Transferir poder efectivo a las regiones a través de la transferencia de funciones y atribuciones	Aprobar reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional		A tiempo en su cumplimiento
Implementar la elección directa de los Consejeros Regionales	Aprobar el proyecto de ley al Congreso		Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar⁶⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Programa / Institución : Fortalecimiento a la Gestión Subnacional

Año Evaluación : 2010

Fecha del Informe : 06-03-2014

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>A fin de elaborar una tipología de municipios que sirva de marco basal de referencia para la evaluación de planes, programas y políticas especialmente referidas a la prestación de servicios públicos municipales; se actualizará el informe Perfil Municipal-Comunal para el establecimiento de un Modelo de Gestión de Servicios Municipales por tipos o categorías municipales con datos 2010.</p>	<p>Situación marzo 2014: El incumplimiento de este compromiso, obedece fundamentalmente a que durante el período 2011-2013, este programa tuvo una alta rotación de responsables quienes solo administraron el Modelo ya implementado. Los sucesivos cambios de jefatura, impidieron innovar y aplicar un mecanismo a fin de actualizar la tipología de municipios la cual es utilizada como base de intervención de las diferentes áreas del Modelo de Gestión de Servicios Municipales. A lo anterior, se agrega el alto costo financiero de realizar esta actualización.</p> <p>Por lo anterior y dado que está concluyendo la actual administración, nos vemos en la imposibilidad de llevar a cabo este compromiso, desistiendo de él. No obstante lo anterior, y vista la relevancia de actualizar la tipología de municipios, esta será una de las propuestas a la nueva administración a desarrollar en el ámbito del desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos locales.</p>
<p>Aplicación de Segunda Versión de Diagnóstico Nacional sobre la gestión municipal.</p>	<p>En cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos, podemos señalar que los avances orientados a lograr el objetivo "Aplicación de Segunda Versión de Diagnóstico Nacional sobre la gestión municipal" son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectivamente se realizaron más de 14 de talleres informativos con asistencia de Alcaldes, alcaldesas, Secretarios municipales, funcionarios y funcionarias. 2. Se imprimieron 6.000.- (seis mil) facsímiles con el cuestionario del diagnóstico, los cuales fueron distribuido a los 345 municipios del país. 3. Se realizó una instalación de una aplicación WEB en los portales de la SUBDERE y SINIM con el cuestionario del diagnóstico, para que las municipalidades puedan responder virtualmente 4. Se Distribuyó el territorio nacional con los asesores SUBDERE para agilizar el proceso de respuesta de los municipios. 5. Se Coordinó el territorio con las Unidades Regionales SUBDERE, para pesquisar los resultados del diagnóstico 6. Se dio como Plazo esperado para finalizar la captación de la información es 30 de septiembre de 2013, logrando que 280 municipios participaran.

68 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

69 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

7. Por lo anterior, hubo un retraso en la preparación del informe, quedando pendiente para su publicación el primer trimestre de 2014.

8. Posteriormente se realizará la difusión del informe de diagnóstico.

Medios de Verificación:

Facsímil Diagnóstico 2013 primera parte

Facsímil Diagnóstico 2013 segunda parte

Programa / Institución : Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

Año Evaluación : 2011

Fecha del Informe : 06-03-2014

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Seleccionar anualmente un conjunto de proyectos cuya tipología permita medir el nivel de uso y evaluar en ellos el nivel de satisfacción del usuario final.

Se seleccionan al 31.12.2012 los proyectos que se encuentren financieramente terminados y que correspondan a obras relacionadas con construcción y reparación de sedes sociales y construcción y/o mejoramiento de canchas deportivas. (Listado de proyectos)

Se diseña encuesta que se adjunta de manera de poder medir el nivel de uso efectivo y evaluar en ellos el nivel de satisfacción del usuario final. La encuesta deberá llevarla a cabo el municipio en conjunto con la Unidad Regional respectiva a más tardar en junio del año siguiente. (Encuesta satisfacción usuarios)

Respuesta PMU: Encuesta se encuentra en proceso de ejecución. La meta del programa se reformula a agosto del año en curso debido principalmente a que el personal del programa se encuentra abocado a la implantación del nuevo sistema informático del programa, Subdere en Línea, comenzada en el mes de junio, lo que significa un proceso de marcha blanca, aprendizaje, adaptación y capacitación a los profesionales del nivel central, de las URS y de los municipios.

(Marzo 2014) Se adjuntan encuestas realizadas. En el nuevo sistema informático del Programa denominado Subdere en línea, se procurará sistematizar estas encuestas en línea.

Medios de Verificación:

- Listado de proyectos
- Encuesta satisfacción usuarios
- Oficio conductor medios de verificación PMU
- Se adjuntan encuestas
- Se adjunta encuesta de Santa Juana
- Se adjunta encuesta de Curaco de Vélez
- Se adjuntan encuestas región de Maule (1)
- Se adjuntan encuestas región de Maule (2)
- Se adjuntan encuestas región de Maule (3)
- Se adjunta encuesta de Recoleta
- Se adjunta encuesta de Talagante

A través de capacitaciones en línea se implementarán acciones tendientes a la mejora de la gestión de los proyectos por parte de los GORE y los Municipios, realizar el monitoreo de indicadores que permitan realizar un seguimiento de estas acciones y evaluar su comportamiento.

Actualmente no se dispone de un medio de capacitación On Line para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. No obstante lo anterior, se han realizado capacitaciones presenciales según calendarización del Programa. Durante el año 2012 se realizaron capacitaciones presenciales en 14 de las 15 regiones del país cuyo fin es el de mejorar la postulación de los proyectos y su gestión financiera. La región de Aysén si bien no alcanzó a realizarse en el año 2012 se programó y realizó el día jueves 10 de enero. (Oficios citación alcaldes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12).

Como resultado se puede observar el cumplimiento de todas las metas de Inversión PMU establecidas para el año 2012 en el PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO. (Indicadores del plan y resultados).

Respuesta PMU: Se adjuntan lista de asistencia para las regiones de:

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos, Magallanes, Metropolitana, Los Ríos y Arica y Parinacota. Para las regiones de O'Higgins, Maule y Aysén se adjuntan fichas firmadas por el alcalde confirmando asistencia de funcionarios a la capacitación.</p> <p>Los indicadores presentados dan cuenta de la mejor gestión financiera que han tenido durante el año 2012 los municipios del país. Las capacitaciones regionales incluían un módulo completo de ejecución físico-financiero de manera de dar cumplimiento, entre otras cosas, cumpliendo las metas de gasto en el Plan de Desarrollo Estratégico de SUBDERE.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Oficios citación alcaldes 1 Oficios citación alcaldes 2 Oficios citación alcaldes 3 Oficios citación alcaldes 4 Oficios citación alcaldes 5 Oficios citación alcaldes 6 Oficios citación alcaldes 7 Oficios citación alcaldes 8 Oficios citación alcaldes 9 Oficios citación alcaldes 10 Oficios citación alcaldes 11 Oficios citación alcaldes 12 Indicadores del plan y resultados Oficio conductor medios de verificación PMU Listado Asistencia I, II, III y XV Región. Listado Asistencia IV Región. Listado Asistencia V Región. Fichas Alcalde VI Región. Fichas Alcalde VI Región. Fichas Alcalde VII Región. Fichas Alcalde VII Región. Listado Asistencia VIII Región. Listado Asistencia IX Región. Listado Asistencia X Región. Fichas Alcalde XI Región. Fichas Alcalde XII Región Listado Asistencia XIII Región Listado Asistencia XIV Región Listado Asistencia IX Región (2)</p>

Implementar acciones tendientes a potenciar el rol de las U.R.S y presentar resultados que muestren de qué manera concreta estas acciones contribuyeron a mejorar las coordinaciones entre el Municipio, los GORE y el nivel central.

Se detalla bitácora de la encargada del programa de reuniones con Jefes de U.R.S:

Marzo de 2012, encuentro con URS de la región de Los Ríos.

Mayo de 2012, encuentro con URS de la región de La Araucanía.

Junio de 2012, encuentro con los URS de las regiones de Bío-Bío, Los Lagos, los Ríos y Aysén.

Julio de 2012, encuentro con los URS de las regiones de O'Higgins y Maule.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Noviembre de 2012, encuentro con todas las URS de todo el país. (Programa de trabajo).</p> <p>Entrega de avances financieros y carteras de proyectos a la Unidad Regional Subdere.</p> <p>Videoconferencias.</p> <p>Estas actividades han permitido dar cumplimiento a las metas de inversión establecidas en el Plan de Desarrollo Estratégico del PMU, así como el Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría. (Metas y compromisos cumplidos).</p> <p>Las acciones tomadas han permitido tener un mismo lenguaje con las Unidades Regionales, por ende con los Gobiernos Regionales y Municipalidades lo que ha facilitado la gestión de los asesores técnicos y financieros del nivel central del Programa.</p> <p>Se adjunta respuesta en medio de verificación N°5 dado la imposibilidad de redactarlo en este espacio por la limitación de caracteres.</p> <p>(Marzo 2014) Se adjuntan actas de reunión.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de trabajo Metas y compromisos cumplidos Oficio conductor medios de verificación PMU Cometidos Respuesta Actas de reunión</p>
<p>Actualizar el Reglamento del PMU para precisar el rol de cada uno de los organismos que participan en la aprobación de los Proyectos.</p>	<p>Este compromiso es a julio de 2013 como se señala en el Oficio Ord .N°1651 de fecha 30 de diciembre de 2011 de la Directora de Presupuestos al Ministro del Interior.</p> <p>(Marzo 2014) Se adjunta Instructivo (Reglamento programa PMU) vigente. En la página N°4 se detalla el Rol de los organismos que participan en la aprobación de los proyectos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 1651 INSTRUCTIVO PROGRAMA PMU 2014 VERSIÓN 7.0</p>
<p>Determinar una muestra aleatoria de proyectos sobre la cual se efectuará un seguimiento a fin de determinar las principales causas de retraso en su ejecución y reportar los resultados de este diagnóstico.</p>	<p>Se adjunta procedimiento de selección (procedimiento selección).</p> <p>Se adjunta análisis de resultados en razón de cartera seleccionada (análisis).</p> <p>Como medida el Programa, entendiendo que las razones de atrasos en los proyectos pueden ser variables, se ha tomado la decisión de repetir este análisis año a año, de manera de tomar acciones correctivas y disminuir así las brechas de tiempo que se tiene entre la aprobación de los proyectos y la solicitud del primer giro.</p> <p>Respuesta PMU: En el PMU el equipo de trabajo del nivel central es dividido por regiones y/o comunas, de manera de conocer, gestionar y resolver todos los temas relacionados a sus comunas.</p> <p>Mencionado lo anterior es que para realizar el informe se solicitó vía</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>correo electrónico a cada asesor que entregue la información solicitada con el fin de dar cumplimiento a la DIPRES (Se adjunta mail de solicitud).</p> <p>De modo de objetivar el proceso de recolección de información se elaborará un cuestionario a los beneficiarios y una metodología de aplicación que se comenzará a usar en el mes de agosto.</p> <p>(Marzo 2013) El nuevo seguimiento de proyectos se implementará en la plataforma Subdere en línea a fin de que los municipios ingresen el registro de las acciones realizadas para la ejecución del proyecto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°1651 Procedimiento selección Análisis Oficio conductor medios de verificación PMU Correo Electrónico</p>
<p>Implementar acciones tendientes a mejorar los problemas detectados en el diagnóstico de los retrasos de ejecución de los proyectos y presentar los resultados que muestren de qué manera concreta estas acciones contribuyeron a mejorar los problemas detectados en el diagnóstico.</p>	<p>Acciones para resolver problemas detectados:</p> <p>Reforzar las capacitaciones presenciales en aquellos aspectos más débiles de la gestión municipal. Para ello las clases se dividieron en 2 módulos, uno de postulación y uno de remesas (solicitud y rendición de los proyectos) invitando a participar, como alumnos, a los profesionales URS. En ambos módulos se reforzaron ideas que permitieran a los funcionarios municipales postular proyectos minimizando posibles errores posteriores a la postulación. (Presentaciones modulo 1).</p> <p>La glosa presupuestaria exigió además ser más riguroso en la revisión de documentos asociados al dominio del terreno, evitando que los proyectos sean retrasados por la emisión de certificados posteriores. (Glosa PMU 2013).</p> <p>Se implementa y se mejora el módulo de Giros y Remesas en la plataforma del PMU ONLINE de manera que las solicitudes de giro sean más eficientes y rápidas de gestionar. (Imagen módulo de giros).</p> <p>Respuesta PMU: Las capacitaciones regionales permiten asesorar a los municipios desde la postulación de un proyecto hasta el cierre definitivo de este, explicándoles entre otras cosas, las cuentas presupuestarias de imputación de ingreso y gasto, la generación de caja (recursos financieros) que pueden optar a través de la solicitud de adelanto del 25%, la importancia de que los proyectos no requieran cambios posteriores a su aprobación que retrasen su ejecución, documentos necesarios para que proyectos no sean observados en su postulación, entre otras cosas que mejoran la gestión interna.</p> <p>El constante mejoramiento de los sistemas informáticos, permite transparentar y hacer más eficiente los procesos. La implementación de un módulo de giros en línea permite que la documentación sea enviada y recepcionada en minutos y no en días como lo era a través del envío en formato papel, las respuestas son más rápidas mejorando en definitiva, la gestión interna.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentaciones módulo 1 Imagen módulo de giros</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Glosa PMU 2013 Oficio conductor medios de verificación PMU
Mejorar la plataforma On Line incluyendo la necesidad de que los Municipios informen sobre el cierre de los proyectos.	<p>Con fecha 3 de septiembre de 2012 se suscribe contrato complementario entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Asesorías INFO2000 Ltda. Proyecto denominado "Mantenimiento y soporte Sistema PMB Online e Incorporación de los Programas PMU y FRC al sistema PMB Online". (Resolución aprueba contrato software PMU).</p> <p>Lo anterior conforme al expediente E137979/2012 del sistema documental de esta Subsecretaría.</p> <p>De acuerdo a carta Gantt comprometida los últimos hitos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 de marzo de 2013 Entrega de manuales. - 25 de marzo de 2013: Se informará los usuarios municipales. - 18 de marzo de 2013: Capacitación municipal. - 01 de abril de 2013 PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA. <p>Respuesta PMU: Plataforma nueva comienza su funcionamiento desde el 3 junio y contempla un módulo de postulación de proyectos, de ejecución financiera y de cierre.</p> <p>Para mayor información se encuentran disponibles videos tutoriales en www.subdereenlinea.gov.cl.</p> <p>(Marzo 2014): El sistema subdere en línea se encuentra en funcionamiento a partir de mediados del año 2013 y hoy el seguimiento completo de los proyectos del Programa PMU (Postulación- Ejecución y cierre) se realizan en él. Cuenta con un módulo de postulación de proyectos, ejecución financiera (solicitud y rendición de recursos) y cierre definitivo del proyecto, así como una bitácora para adjuntar antecedentes complementarios.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución aprueba contrato software PMU. Oficio conductor medios de verificación PMU. Impr. Pant sistema Subdere en línea.</p>

Programa / Institución : Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC Regional)

Año Evaluación : 2011

Fecha del Informe : 06-03-2014

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Realizar estudios de monitoreo, seguimiento y evaluación a las iniciativas financiadas con FIC-R (el financiamiento de estos estudios corresponderá a recursos propios de la región, 5% FIC-R o recursos SUBDERE del 5% FIC-R) y de esta manera generar información que contribuya a crear una masa crítica regional sobre el tema. Elaboración de Términos Técnicos de Referencia.</p>	<p>Los términos de referencia del estudios fueron elaborados por el departamento de Estudios de SUBDERE, pero en consideración a que Presidencia convocó a un grupo de trabajo, conformado por DIPRES, SEGPRES, Economía y SUBDERE, para efectuar una reformulación del FIC, se adoptó la decisión de postergar la evaluación, hasta que este grupo de trabajo entregue sus conclusiones, lo que a la fecha aún no concluye. (11 Julio 2012),</p> <p>La Comisión Presidencial señalada en el informe del mes de julio de 2012, concluyó su trabajo en el mes de octubre de 2012, lo que se detalla en minuta que se adjunta y que se envió a la Comisión Mixta de Hacienda, durante el proceso de discusión del Presupuesto 2013.</p> <p>Considerando la fecha de las recomendaciones y cambios propuestos por la Comisión, por tiempo no fue posible elaborar el estudio comprometido.</p> <p>No existen avances respecto de este compromiso</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>MINUTA COMISION PRESIDENCIAL FIC.</p>
<p>Capacitar a las Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo para que cumplan el rol de continuador y articulador de la red de profesionales establecida a través del proyecto RED.</p>	<p>Para el presupuesto del año 2013, los profesionales del proyecto RED, se mantienen contratados en los respectivos gobiernos regionales, donde se ha creado instituciones que les permite tener continuidad en los temas y no hacer necesaria el traspaso de ellos a las Corporaciones Regionales.</p> <p>No existen avances respecto de este compromiso.</p> <p>La capacitación a las Corporaciones no tiene sentido, puesto que la Institucionalidad se está creando en los Gores, como parte del proceso de la elaboración de las estrategias Regionales de innovación. Sumado a esto que las Corporaciones son Entidades Receptoras de recursos del FIC para el financiamiento de programas y proyectos.</p> <p>En el marco del proyecto RED, particularmente en aquellos Gobiernos Regionales que aprobaron sus Estrategias de Desarrollo de Innovación, se contempla la creación de una Unidad de Seguimiento de ella, conformada por los profesionales contratados en los Gores y financiados con recursos de fortalecimiento de la provisión FIC, con lo que se cumple el compromiso</p>
<p>Presentar resultados de estudios de monitoreo, seguimiento y evaluación a las iniciativas financiadas con FIC-R (el financiamiento de estos estudios corresponderá a recursos propios de la región, 5% FIC-R o recursos SUBDERE del 5% FIC-R).</p>	<p>La provisión de Programa Fondo de innovación para la Competitividad año 2012, contó con recursos por un monto total de MM\$ 30.291.- distribuidos entre los Gobiernos Regionales, de estos recursos los GORES asignaron MM\$ 26.002 a programas específicos e invirtieron MM\$ 25.437, que representa una eficiencia del 84% respecto al total de</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>los recursos y un 97,8% respecto de lo asignado.</p> <p>Los Gobiernos Regionales solicitaron a DIPRES incorporar recursos por un monto de MM\$ 3.900 al Saldo final de Caja.</p> <p>Se adjunta archivo con la información de respaldo en formato excel y pdf.</p> <p>No existen avances respecto de lo informado en el mes de marzo de 2013.</p> <p>No existen avances.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>INFORME DE EVALUACIÓN DE USO DE LOS RECURSOS FIC 2012. Informe de evaluación de uso de recursos Fic 2012 formato excel.</p>
<p>Los resultados de la aplicación de esta medida se medirán con un indicador de complementariedad de los recursos (porcentaje de participación de las distintas fuentes de financiamiento en relación con el total de recursos regionales de inversión en innovación). (Segunda medición).</p>	<p>Los Gobierno Regionales asignaron recurso al programa Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad año 2013, por un monto de MM\$ 30.057, de los cuales MM\$ 23.734 corresponden a la provisión FIC, lo que equivale al 90% del total asignado. Los GORES de los recursos del FNDR asignaron recursos por un monto de MM\$ 2.651.- que representa un 10% respecto del total asignado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>INDICADOR DE COMPLEMENTARIEDAD DE USO DE FONDOS FIC 2013. INDICADOR DE COMPLEMENTARIEDAD DE USO DE FONDOS FIC 2013 (PDF).</p>
<p>Elaboración de un informe sobre el estado del SFIC en términos de tecnologías de información que considere, de manera expresa, la posibilidad de una mayor articulación en el ingreso de información por parte de los distintos actores del programa y, la posibilidad de medir el ingreso de dicha información al sistema con el porcentaje del gasto informado en relación al monto de recursos FIC-R asignados anualmente a cada una de las regiones.</p>	<p>El sistema SFIC, es un programa de propiedad del Ministerio de Economía, y hasta la fecha no existen propuestas de ese Ministerio para efectuar la evaluación establecida en este compromiso. (11 de julio 2012).</p> <p>No existen avances respecto a lo informado en el mes de julio de 2012.</p> <p>No existen avances respecto a lo informado en el mes de marzo de 2013.</p>
<p>El SFIC dará cuenta de la etapa de ejecución en que se encuentren los recursos del FIC-R asignados anualmente (por ejemplo, asignados, transferidos a regiones, en ejecución o ejecutados por agencias). Se medirá el ingreso de información al sistema con el porcentaje del gasto informado en relación al monto de recursos FIC-R asignados anualmente a cada una de las regiones. (Primera medición condicionada a los resultados que emanen del informe sobre el estado del SFIC).</p>	<p>El sistema SFIC, es un programa de propiedad del Ministerio de Economía, y hasta la fecha no existen propuestas de ese Ministerio para efectuar la evaluación establecida en este compromiso.</p>
<p>El SFIC dará cuenta de la etapa de ejecución en que se</p>	<p>El sistema SFIC, es un programa de propiedad del Ministerio de</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>encuentren los recursos del FIC-R asignados anualmente (por ejemplo, asignados, transferidos a regiones, en ejecución o ejecutados por agencias). Se medirá el ingreso de información al sistema con el porcentaje del gasto informado en relación al monto de recursos FIC-R asignados anualmente a cada una de las regiones. (Segunda medición condicionada a los resultados que emanen del informe sobre el estado del SFIC).</p>	<p>Economía, y hasta la fecha no existen propuestas de ese Ministerio para efectuar la evaluación establecida en este compromiso.</p> <p>Se mantiene lo informado en el mes de marzo de 2013.</p> <p>Los cambios incorporados en la ley de Presupuestos del año 2013, señalan que los recursos destinados a financiar el FIC-R, a partir de este año ya no se incorporan en el presupuesto del Ministerio de Economía, por lo que el señalado Ministerio ya no tiene la responsabilidad de informar sobre el uso de estos recursos, correspondiéndole tal responsabilidad directamente a los Gobiernos Regionales.</p> <p>En consecuencia el Ministerio de Economía sólo debiera informar a través del SFIC, los montos asignados para los presupuestos del año 2011 y 2012.</p>
<p>El resultado de la aplicación de las medidas tendientes a adelantar el proceso de convocatoria y levantamiento de iniciativas y selección de proyectos por parte de las regiones, se medirá con un indicador de oportunidad: porcentaje de recursos asignados a proyectos de inversión al 30 de junio del año t, en relación al total de recursos FIC-R asignados a regiones en el año t. (Segunda medición).</p>	<p>Al 30 de junio se ha asignado el 38% de los recursos de la provisión FIC.</p> <p>Los resultados por región se presentan en archivo adjunto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Asignación FIC 2013.</p>
<p>La pertinencia de los proyectos de innovación se medirá con el porcentaje de rechazo de proyectos de inversión en innovación en relación al total de proyectos presentados por las regiones al 30 de junio del año t. (Segunda medición).</p>	<p>La glosa 02, numeral 5.2 comunes para los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público año 2013, estableció que las creaciones y modificaciones de ítems de transferencias y las correspondientes modificaciones se podrán efectuar mediante Resolución Regional, la que deberá ser visada por la Unidad Regional SUBDERE (URS), la SEREMI de Economía y la DIPRES.</p> <p>Esta modificación cambia el nivel de control que efectuaba esta Subsecretaría a nivel Central, traspasando esta función de evaluar la pertinencia en instancias regionales. No obstante lo anterior, nuestras URS, hasta la fecha no han reportado información sobre rechazo de iniciativas.</p> <p>A Diciembre de 2013 no existen reportes de la URS, de iniciativas rechazadas en el proceso de identificación presupuestarias.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10.00%	10.00%	▣
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%	5.00%	▣
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	▣
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)				O	Menor	5.00%	5.00%	▣
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en áreas estratégicas respecto al total de funcionarios municipales en el año t.	16.00	1.22	1.23	100.82	16.00	100.82	16.00
Porcentaje de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.	8.00	86.67	86.67	100.00	8.00	100.00	8.00
Porcentaje de regiones con cartera de proyectos de saneamiento sanitario RS y aprobación de recursos para financiamiento año t.	12.00	93.33	93.33	100.00	12.00	100.00	12.00
Porcentaje de proyectos en etapa de ejecución financiados con recursos de la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio, que cuentan con Modelo de Gestión validado por SUBDERE.	12.00	100.00	100.00	100.00	12.00	100.00	12.00
Porcentaje de Balances de Ejecución Presupuestarios (BEP) recibidos, analizados e informados al 15 de mayo del año t	16.00	90.14	98.55	109.33	16.00	109.33	16.00

Porcentaje de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) dispuestos en instalaciones que no cumplen con la norma y que cuentan con un proyecto de disposición o valorización que permite cumplir la normativa en etapa de ejecución de obras.	8.00	14.29	11.39	79.71	0.00	79.71	8.00
Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios.	8.00	18.15	12.30	147.56	8.00	147.56	8.00
Total:	80.00				72.00		80.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁷⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁷¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁷²
División de Políticas y Estudios	17	4	100%	8%
División de Desarrollo Regional	46	8	100%	8%
División de Municipalidades	64	5	100%	8%
Gabinete	114	3	100%	8%
División de Administración y Finanzas	73	5	100%	8%

70 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

71 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

72 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1. Proyecto de Ley que introduce modificaciones a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, profundizando la Regionalización del País.

BOLETÍN: 7963-06

Descripción: Establece procedimiento para traspaso de competencias, dispone nuevas funciones de los Gobiernos Regionales, modifica la estructura administrativa de Gobiernos Regionales y regula presidencia del consejo.

Objetivo: Fortalecer la descentralización incrementando competencias y modificando la organización interna de los Gobiernos Regionales.

Fecha de ingreso: 05/10/2011

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, Cámara de Diputados, en Comisión de Gobierno Interior.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 15 regiones del país.

2. Proyecto de Ley que modifica Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en Materia de Consultas Ciudadanas.

BOLETÍN: 7308-06

Descripción: Propone flexibilizar las normas para la realización de plebiscitos comunales y regulan las consultas no vinculantes.

Objetivo: Promover participación ciudadana en el ámbito local.

Fecha de ingreso: 10/11/2010

Estado de tramitación: Aprobado por ambas ramas del Congreso. Pendiente de conocer observaciones (veto) aditivas planteadas por el Ejecutivo.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 345 comunas del país mayores de 18 años.

3. Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establece un Estatuto de Gobierno y Administración para el Territorio Especial de Isla de Pascua.

BOLETÍN: 5940-06.

Descripción: Establece normas y estructuras de gobierno y de administración para Isla de Pascua, independientes de la Región de Valparaíso. Deroga existencia de Provincia de Isla de Pascua (mantiene Comuna), crea el cargo de Gobernador Insular (autoridad máxima del territorio), el que será nombrado por el Presidente de la República. Instala Gobierno Insular, creando al efecto el Consejo de Desarrollo Insular y la Comisión de Tierras de Isla de Pascua. Otorga reconocimiento legal al Consejo de Ancianos.

Objetivo: Regular el gobierno y la administración del Territorio Especial.

Fecha de ingreso: 02/07/2008.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisión de Gobierno Interior Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes Territorio Especial de Isla de Pascua.

4. Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°20.554 que Crea Juzgados de Policía Local en las comunas que indica, con el objeto de precisar el momento para la instalación de Juzgados de Policía Local.

BOLETÍN: 8769-07.

Descripción: Dispone normas y plazos para instalación de 75 juzgados de policía local creados por dictación de la Ley N° 20.554.

Objetivo: Acercar la administración de justicia a las personas.

Fecha de ingreso: 08/01/2013.

Estado de tramitación: Rechazado en primer trámite constitucional, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de las comunas de Putre, Camarones, General Lagos, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Pica, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Alto del Carmen, Freirina, La Higuera, Paihuano, Río Hurtado, Juan Fernández, Calle Larga, Rinconada, Panquehue, Coinco, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Lolol, Pumanque, Empedrado, Pelluhue, Hualañé, Rauco, Vichuquén, Contulmo, Hualpén, Tirúa, Antuco, Quilaco, San Rosendo, Alto Biobío, Cobquecura, Ninhue, Pemuco, Portezuelo, Ranquil, San Fabián,

Trehuaco, Curarrehue, Melipeuco, Perquenco, Cholchol, Ercilla, Los Sauces, Renaico, Corral, Máfil, Cochamó, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Chaitén, Futaleufú, Palena, Lago Verde, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico, Río Ibáñez, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Primavera, Timaukel, Torres del Paine y Alhué.

5. Proyecto de Ley que establece la Elección Directa de los Consejeros Regionales.

BOLETÍN: 7923-06

Descripción: Determina elección de consejeros regionales por sufragio universal en votación directa, proponiendo el uso del sistema proporcional D'Hondt. Aplica a elección de CORE's normas sobre financiación lectoral pública y determina número de consejeros a elegir en cada región, teniendo como base territorial la provincia.

Objetivo: Fortalecer la democracia, la descentralización y la participación política en el ámbito subnacional.

Fecha de ingreso: 13/11/2011

Estado de tramitación: Proyecto despachado por el Congreso nacional, ley N° 20.678 Elección Directa de Consejeros Regionales. Publicada en el Diario Oficial el 19/06/2013.

Beneficiarios directos : Habitantes de las 15 regiones del país mayores de 18 años.

6. Proyecto de Ley que perfecciona el Rol Fiscalizador del Consejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas sobre Personal y Finanzas Municipales.

BOLETÍN: 8210-06.

Descripción: Dota de nuevas facultades a la Contraloría General de la República y a los concejos, define concepto de "notable abandono de deberes" y extiende este ilícito a concejales, precisa forma de determinar la responsabilidad administrativa del alcalde y modifica normas sobre vacancia del cargo de alcalde. Crea, además, cargos directivos en plantas de municipalidades.

Objetivo: Perfeccionar la gestión municipal.

Fecha de ingreso: 20/03/2012

Estado de tramitación: Despachado por el Congreso Nacional. En trámite de control de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 345 comunas del país.

7. Proyecto de Ley que Modifica el Límite Intercomunal entre Vicuña y Paiguano, en la Región de Coquimbo.

BOLETÍN: 8764-06.

Descripción: Modifica límite intercomunal entre Vicuña y Paiguano, traspasando la localidad de Tres Cruces íntegramente desde la primera a la segunda.

Objetivo: Acercar la gestión comunal a las personas.

Fecha de ingreso: 02/01/2013.

Estado de tramitación: Despachado por el Congreso Nacional. A la espera de publicación en el Diario Oficial.

Beneficiarios directos: Habitantes de las comunas de Vicuña y Paiguano.

8. Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con la dispuesta en la Ley N°19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública.

BOLETÍN: 9159-05.

Descripción: Dispone equiparar la asignación de mejoramiento de la gestión municipal con la asignación de modernización que perciben funcionarios del nivel central.

Objetivo: Mejorar remuneraciones de funcionarios municipales.

Fecha de ingreso: 19/11/2013.

Estado de tramitación: Despachado por Congreso Nacional. A la espera de promulgación y publicación en el Diario Oficial.

Beneficiarios directos: Funcionarios de las 345 municipalidades del país.

Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

No aplica.